



Código: PICYDT-HyCS-07-2020

**“LA DIMENSIÓN DISCURSIVA DE LAS  
POLÍTICAS PÚBLICAS DE COMUNICACIÓN  
DEL MACRISMO: ENTRE LA MODERNIZACIÓN  
Y LA DESDEMOCRATIZACIÓN”**

Directora: DIAZ, Cecilia Beatriz

CoDirector: MARAFIOTI, Roberto Cesar

Integrantes: RABINOVICH, Leonardo; AGUIRRE, Victoria; CARDOZO,  
Julieta; SALCEDO, Giselle Anahi; ESPINOLA GRANCE, Camila;  
ANGELINI, Valentina; MARQUEZ, Catalina Nicole; GONZALEZ, Esteban  
Javier; DIAZ Gabriela Alejandra;

CUEVAS, Sergio Daniel

Año: 2024



## Informe Final de Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Moreno

### Identificación del proyecto

Tipo de proyecto y año de convocatoria:	PICYDT UNM VI Año 2019
Nombre completo del proyecto:	La dimensión discursiva de las políticas públicas de comunicación del macrismo: entre la modernización y la desdemocratización
Director/a:	Dra. Cecilia Beatriz Díaz
Lineamiento prioritario <sup>1</sup>	Comunicación, Medios y discurso
Fecha de inicio:	01/12/2020
Fecha de finalización:	30/11/2022
Unidad de localización:	Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales
Departamento/centro/Programa	Centro de Estudios de Medios y Comunicación Programa de Estudios en Ciencia y Cultura Digital
Resumen: (máx. 300 palabras)	<p>Con el objeto de analizar los significantes recurrentes en las políticas públicas de comunicación (PPC) iniciadas en el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019), este proyecto de investigación abordó los siguientes interrogantes: ¿qué significante/s y sentido/s se construyeron en las políticas públicas de comunicación en el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019)? ¿Qué relación se estableció con el enunciado “democratización de la comunicación” característico del kirchnerismo (2007-2015)?</p> <p>La perspectiva de estudio parte de la concepción performativa del lenguaje y de la retórica como ontología de lo social para observar la dimensión discursiva de las PPC como modo de expresión de la toma de posición del Estado frente a una cuestión socialmente problematizada en un momento dado, que se evidencia tanto en acciones como en omisiones, donde participan otros agentes sociales. Particularmente, la comunicación -como objeto de las PPC- implica una dimensión política sobre la distribución de la palabra que excede lo institucional y alcanza la disputa social por el sentido.</p> <p>Como estrategia metodológica se llevó a cabo un abordaje cualitativo basado en el análisis del discurso político y el modelo protoverbal de la política pública sobre las iniciativas en estudio en los documentos institucionales -leyes, decretos, resoluciones, entre otras-; y declaraciones públicas de los funcionarios vinculados, a los efectos de observar continuidades y rupturas en las tomas de posición del Estado frente a la comunicación.</p>

<sup>1</sup> Según Resolución CS 326/17 Líneas de investigación Científica y Desarrollo Tecnológico prioritarias 2016-21

	<p>En esa línea, se corroboró que se construyó una perspectiva comunicacional donde la modernización contiene un linaje histórico de gobiernos de derecha con la incorporación de la convergencia de capitales. En segundo término e implícitamente, la des-democratización, como reacción antagónica con el kirchnerismo; vinculado al pasado y al atraso. Estos sentidos guardaron una relación de articulación entre sí, dado que corresponden con las reconfiguraciones neoliberales del Estado que ha sido colonizado por los valores corporativos en detrimento del ejercicio plural y democrático.</p>
Palabras claves:	DISCURSO - POLÍTICAS PÚBLICAS- MODERNIZACIÓN

## Parte I

### Informe de resultados para el repositorio<sup>2</sup>

#### 1. Introducción y objetivos (*mínimo 1 página- máximo 2 páginas*)

- Realizar una presentación general del estudio (tema/problema) y una justificación de su relevancia (motivos para estudiarlo, aportes potenciales).
- Indicar el objetivo general de la investigación y los interrogantes efectivamente trabajados en el proyecto.

Las políticas públicas de comunicación del gobierno de Mauricio Macri en Argentina (2015-2019) se enmarcaron bajo el enunciado de la “modernización” del Estado frente a la regulación de los servicios de comunicación audiovisuales, como un modo de diferenciarse de la gestión del kirchnerismo.

Desde la perspectiva discursiva de la política pública (Díaz, 2018), entendemos que los discursos no son solo palabras, sino que configuran las formas de acción, por lo que las tomas de posición del Estado establecen sentidos respecto a su rol y sobre el objeto a regular, que nos permiten reconstruir los ejes retóricos de la disputa política.

En particular, el objeto de las políticas públicas de comunicación (PPC) implica una dimensión política sobre la distribución de la palabra que excede lo institucional y alcanza la disputa social por el sentido. Entendemos que la comunicación cumple un rol fundamental en los sistemas democráticos y debe implicar la participación y el acceso a la multiplicidad de voces. Es tarea y responsabilidad del Estado implementar medidas que promuevan la pluralidad de voces y que garanticen un acceso democrático a la comunicación.

La victoria de la alianza de centroderecha Cambiemos en elecciones democráticas argentinas en 2015 conllevó cierta recuperación del significante “modernización” en el debate público. Si bien no era una innovación del gobierno de Mauricio Macri como expresión del neoliberalismo, si lo fue en la legitimidad popular que recibió un enunciado que históricamente en la Argentina había sido sostenido por los componentes civiles de las dictaduras militares. Sin embargo, el macrismo logró enaltecer este significante en la transformación de la estructura del gabinete nacional en torno al “Ministerio de Modernización de la Nación”.

En diciembre de 2015, el jefe de gabinete del gobierno macrista, Marcos Peña presentó la “modificación” por decreto de necesidad y urgencia (DNU) de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual bajo el enunciado: “Hoy, por decisión de Macri, se termina la guerra del Estado contra el periodismo [...] comienza una política pública de comunicaciones del siglo XXI en la Argentina” (Marcos Peña en Diario La Nación, 2015).

Asimismo, se sucedieron reconfiguraciones en las estructuras institucionales como el Ministerio de Comunicación, el Ente Nacional de Comunicaciones (ENaCom) y el Sistema Federal de Medios y Contenido Público, entre otras. En lo discursivo, los medios públicos fueron relanzados bajo el lema “ceder la palabra”, que junto con el enunciado del fin de “la guerra con el periodismo”, se constituye una línea ideológica en el discurso sobre las acciones del gobierno macrista respecto al sector de las comunicaciones, información y cultura.

Si las PPC del kirchnerismo no alteraron significativamente el poder hegemónico de los grandes holdings mediáticos, ¿las medidas sobre PPC en el macrismo no se corresponden con una lógica reactiva a los

<sup>2</sup> Se solicita brindar información detallada en los campos que componen esta Parte I, ya que será publicada en el Repositorio online de la UNM. Esto permitirá difundir de manera amplia la investigación, sus resultados y visibilizar la labor de los miembros del equipo de investigación.

sentidos políticos contruidos en torno a la comunicación instalados por el kirchnerismo, debido a su carácter de distribución de la palabra como derecho de ejercer el poder en las democracias modernas?

Al respecto, desarrollamos una indagación sobre documentos de las PPC del periodo 2015-2019 para observar el proceso de construcción de sentido político que se enunciaba en ellas como un modo de reconfiguración del Estado como de las condiciones en las que se desenvuelve el debate público. Es decir, las preguntas que guiaron esta investigación fueron: ¿qué sentido/s se construyeron en las políticas públicas de comunicación durante el macrismo? ¿qué relación se establece con el enunciado "democratización de la comunicación" característico del kirchnerismo (2007-2015)?

El objetivo general del proyecto fue analizar los sentidos contruidos en las políticas públicas de comunicación durante el macrismo (2015-2019), del cual se desprendían los siguientes objetivos específicos: a) examinar los discursos presentes en las PPC del periodo en estudio; b) reconstruir el contexto social, político, económico y comunicacional de las PPC iniciadas en el lapso 2015-2019; c) caracterizar las particularidades del proceso de construcción de sentido sobre la comunicación durante el macrismo; d) comparar los sentidos de las PPC entre los periodos 2007-2015 y 2015-2019; y e) explicar las articulaciones y/o antagonismos identificados en las dimensiones discursivas entre ambos conjuntos de PPC de cada periodo.

Al respecto, se hipotetizó que el sentido construido del macrismo gira en torno al significativo modernización y en relación al kirchnerismo, se presenta como un antagonismo por lo que podemos llamarlo des-democratización de la comunicación.

Para facilitar el análisis, se organizó el corpus de PPC en grupos temáticos tales como regulaciones y/o normativas; infraestructura, cultura, educación y medios públicos. A continuación, se expone el marco teórico, la metodología, los resultados alcanzados y las conclusiones alcanzadas.

## **2. Marco de referencia (min. 2 páginas- máx. 5 páginas)**

Describir en qué campo (temático, disciplinar) se inserta la investigación, indicando:

- estudios antecedentes (propios o no) sobre el tema, avances y áreas de discusión.
- marco teórico o encuadre de referencia de la investigación: con qué enfoque, conceptos, dimensiones o modelos se abordó el tema/problema.

El proyecto se inscribe como una continuidad de la investigación doctoral titulada "La democratización de la comunicación. Análisis de los sentidos políticos contruidos en las políticas públicas de comunicación iniciadas durante los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015)" (Díaz, 2018), a los efectos de sistematizar la discusión en torno al rol del Estado sobre el derecho a la comunicación desde la toma de posición y de acción en los diferentes gobiernos.

El interés radica en indagar acerca del viraje neoliberal del Estado argentino desde el resultado de las elecciones democráticas de 2015 y su impacto en las políticas de comunicación iniciadas durante el kirchnerismo. Más allá de las evaluaciones que se puedan esgrimir sobre la concreción material de esas iniciativas, no es posible soslayar que surgieron y potenciaron la discusión política durante aquel gobierno. De modo que ante el cambio de concepción política en el Estado, la pregunta es si las PPC del kirchnerismo no alteraron significativamente el poder hegemónico de los grandes conglomerados, ¿las medidas sobre PPC en el macrismo no se corresponden con una lógica reactiva a los sentidos políticos contruidos en torno a la comunicación instalados por el kirchnerismo, debido a su carácter de distribución de la palabra como derecho de ejercer el poder en las democracias modernas?

En efecto, desde la asunción presidencial de Mauricio Macri, se sucedieron anuncios sobre el sistema público de medios y los marcos regulatorios sobre el sector. A pocas horas de culminar el año, el jefe de gabinete, Marcos Peña presentó la "modificación" por decreto de necesidad y urgencia (DNU) de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual bajo en enunciado: "Hoy, por decisión de Macri, se termina la



guerra del Estado contra el periodismo [...] comienza una política pública de comunicaciones del siglo XXI en la Argentina" (Marcos Peña en Diario La Nación, 2015).

Asimismo se sucedieron reconfiguraciones en las estructuras institucionales como el Ministerio de Comunicación, el Ente Nacional de Comunicaciones (ENaCom) y el Sistema Federal de Medios y Contenido Público, entre otras. En lo discursivo, los medios públicos fueron relanzados bajo el lema "ceder la palabra", que junto con el enunciado del fin de "la guerra con el periodismo", se constituye una línea ideológica en el discurso sobre las acciones del gobierno macrista respecto al sector de las comunicaciones, información y cultura. Al respecto, en esta investigación se pretende observar si esos sentidos atraviesan el desarrollo del conjunto de las PPC del periodo.

Se entiende que el poder performativo de la palabra es el que incide en la construcción de los problemas, objeto del proceso de las políticas públicas. Cuando se trata de un valor simbólico como la comunicación, las PPC configuran el objeto y a sus destinatarios. Para Laclau (2009), la acción del discurso político "implica la articulación de las palabras y las acciones, de manera que la función de fijación nodal nunca es una mera operación verbal, sino que está inserta en prácticas materiales que pueden adquirir firmeza institucional".

Tal como lo demuestra el caso kirchnerista, la potencia de las PPC se encuentra en los sentidos que condensan sobre la comunicación, que como bien simbólico es un indicio de la distribución de la palabra en el sistema democrático.

#### Estado de la cuestión

Tras la recuperación democrática en Argentina en 1983, resurgen las demandas de la academia, trabajadores de prensa y organizaciones sociales para la distribución de licencias de radiodifusión que democratizen la palabra, a través del reemplazo del decreto ley de Radiodifusión y sus sucesivas reformas (Segura, 2011a, 2011b).

No obstante, la propiedad de los medios tradicionales viró hacia "conglomerados pluri-industriales de la comunicación producto de la inyección que el capital extranjero y la convergencia tecnológica impregnaron al sector" (Blanco y Germano, 2004: 13) más allá de las alternancias de gobierno de distinto signo partidario. Un escenario que se replicó y profundizó en los países de la región con las denominadas industrias infocomunicacionales cuyas cuotas de mercado de audiencia y publicidad fueron concentradas por empresas multinacionales (Becerra y Mastrini, 2009) y en los grandes centros urbanos al interior de cada país.

La comunicación comercial, entonces, se consolidó en detrimento de los valores comunitarios, informativos y ciudadanos, de tal forma que la demanda de la academia y de las organizaciones sociales no logró interpelar a la opinión pública ni al Estado durante ese período ya que "en la Argentina, en el mejor y en el peor momento político- institucional, el poder se ocupó de pactar con la industria mediática revelando la importancia de este sector para la construcción de consenso y hegemonía" (Blanco y Germano, 2004). Por eso, de las relaciones entre los actores políticos y los medios de comunicación surgen "las políticas públicas de comunicación, [...] desde la omisión (no definirla explícitamente o apoyar procesos de desregulación son acciones que tienen consecuencias) o de definiciones específicas con diversos niveles de articulación" (Lagos Lira y Uranga Harboe, 2011: 92).

El vínculo intrínseco entre democracia y comunicación tuvo su correlato en las categorías de análisis sobre los medios, en un contexto de globalización, para influir en políticas públicas locales en forma de negocios bilaterales, directivas regionales y conductas comerciales multilaterales (Oszlak y O'Donnell, 1981; Freedman, 2006; Mastrini, de Charras, y Fariña, 2010). En este sentido, la escasez de regulación a la propiedad de los medios de comunicación en América Latina es un señalamiento que abunda en producciones académicas. De este modo, se replican la conformación de conglomerados comunicacionales privados y la exclusión de las universidades nacionales y las organizaciones



comunitarias en la producción masiva de contenidos como en la propiedad de licencias que llevaron al predominio de la comunicación comercial.

Sin embargo, en el siglo XXI Latinoamérica dio un viraje en el signo de sus políticas públicas de comunicación con la característica de un clima de confrontación con los medios como actores políticos de suma influencia en la opinión pública (Koschützke y Gerber, 2011; Gómez Barragán, 2012) con origen en la Revolución Bolivariana (Sel S., 2009; 2010) como construcción de un nuevo paradigma regional (Badillo, Mastrini, y Marengi, 2012), con antecedentes europeos (Baranchuk, 2011) pero sin ser un proceso homogéneo (De Barros, 2014; 2016).

En efecto, en la relación del gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) con los grupos mediáticos algunos trabajos observan signos para entender la ruptura de ese paradigma político (Califano B., 2007, 2012; Zunino, 2011; Marino, 2012), ya que se plantea que a pesar del tono progresista de la administración, se tomaron medidas tendientes a favorecer la concentración de los, ya existentes, multimedios para lograr mayor legitimidad presidencial. De ese modo, concibe una relación de complicidad entre el Estado y las corporaciones mediáticas, donde las decisiones son bilaterales, secretas y excluyentes de actores sin capacidad económica. Sin embargo, en ese mandato se impulsaron canal Encuentro (Díaz, 2013) y la participación argentina en la señal regional Telesur (Califano, 2007, 2012; Zunino, 2011; Marino, 2012; Díaz, 2012).

Durante los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011) se impulsó el debate y sanción del texto de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, como nuevo marco regulatorio que constituyó una bisagra en el cambio de paradigma de la concepción del Estado respecto a la comunicación: desde bien comercial hacia el reconocimiento de su valor como bien simbólico y social (Saintout, 2013; López G., 2014; Nicolosi, 2014). En simultáneo, el público masivo recibía un contra-discurso constante y homogéneo, advirtiendo sobre los “peligros” del control de la prensa (Fair, 2010; Di Paolo, 2011; Merino, 2011). En efecto, la sanción de la LSCA estuvo contextualizada por la puja política entre los conglomerados mediáticos y el gobierno (Marino, Mastrini, y Becerra, 2012; Biglieri y Perelló, 2013; Becerra, 2015).

En 2015, la asunción del gobierno de la coalición Cambiemos implicó un nuevo viraje en la orientación del Estado en torno a las políticas de comunicación. En sus primeras medidas de Estado modificó por decreto la LSCA, el marco regulatorio de las comunicaciones y en correspondencia, la estructura institucional para garantizar derechos. Según Becerra (2016), “el nuevo gobierno cambia el objetivo de la política estatal: en lugar de adecuar los grupos a la ley, adecua la ley a la estructura y necesidades de los principales grupos”.

En otras investigaciones, se observó que el macrismo se dedicó, en sus dos primeros años de gobierno, al “desguace” de las políticas de comunicación del kirchnerismo (Mastrini y Becerra, 2016). Incluso, en términos simbólicos se ha descrito este viraje como una operación que “invierte a los actores, borrando el conflicto: el autodenominado periodismo “independiente” es considerado un actor a proteger y recompensar por su función democrática, mientras que los empresarios mediáticos son inversores necesarios por lo que hay que fomentarlos con medidas que muestren a un Estado en retirada” (Díaz, 2016).

En esta primera etapa, la noción de “restauración concentradora” (Becerra, 2016) se consolidó como una conceptualización del proceso llevado a cabo por Cambiemos en torno a la comunicación, en base a los datos de distribución del mercado en la producción de contenidos, clientes de los servicios audiovisuales y de publicidad. Este escenario es, también, analizado desde los medios alternativos como la contracara de quienes padecieron un retroceso en su crecimiento (RICCAP, 2019).

Para Loreti, De Charras y Lozano (2017), el gobierno macrista se distinguió por la “regresividad” en el reconocimiento de los derechos a la comunicación, instalando un “modelo de negocios”. Esta caracterización nos remite a los aportes de la ciencia política que definen al neoliberalismo como una



transformación del Estado en tanto es colonizado por los valores de mercado corporativo, de tal forma que destruyen la noción del demos (pueblo) como sujeto político y colectivo (Brown, 2015).

En cuanto a los estudios de la experiencia del macrismo en el gobierno, las perspectivas críticas coinciden en señalar su orientación de derecha que llega al poder por el voto popular (Natanson, 2017). Al respecto, Triguboff (2020) reconstruye el debate en torno al uso de la categoría “nueva derecha” aplicada a la experiencia macrista. Por un lado, aquellos que señalan la novedad de un “agijonamiento” que conservan la conquista de ciertos derechos sociales y proponen una estrategia de asimilación y no de confrontación (Natanson, 2018). Desde otra perspectiva, García Linera (2018) utiliza el término de “neoliberalismo zombie” que sobrevive por sus viejas victorias pero toma medidas que van en contra a los preceptos de libre mercado y globalización. Y Barolín (2017) propone, por su parte, referirse como “derechas visibilizadas” a un movimiento político con una retórica democrática sin la ruptura de las instituciones.

En cualquiera de sus acepciones, se coincide en que dado que su apelación a la “normalización”, “modernización” y “racionalización” del Estado es posible reconocer un linaje que tiene sus antecedentes en el golpe de 1966 (O’ Donnell, 1985; Castellani, 2002). En esa línea, Vommaro (2016) sostiene que el perfil CEO de los principales cargos públicos durante el periodo pretendía transformar la gestión del Estado y cambiar a la clase política, en pos de la eficiencia.

Respecto del significante “modernización” como un discurso clave del macrismo, García Delgado (2017) explica que esa es una denominación propia del “neoliberalismo tardío” que propone un modelo estatal estimulador de los negocios y del libre mercado, a modo de reemplazo de las políticas neodesarrollistas o populistas. Al respecto, Bernazza (2016) lo identifica como “un proceso continuo en el tiempo que presenta acciones concretas y específicas que buscan mejorar el funcionamiento de las organizaciones públicas” (p. 26). Para ello, el modelo enfatiza la incorporación de las tecnologías de la información y simplificación de los procedimientos burocráticos como una reforma que “se apuesta a incorporar valores y herramientas que se adjudican a la gestión empresarial para lograr una gestión más eficiente y transparente” (Bernazza, 2016: p. 26).

Para Muñoz (2018), esta reforma del Estado en clave de modernización tiene como fin retórico “construir una subjetividad social que estructure el campo político más allá de los términos electorales a los cuales está sometido por mandato democrático” (p. 3).

#### Enquadre de referencia de la investigación

La construcción de sentido se vincula a la dimensión performativa del lenguaje que distingue la acción del nombrar de la noción de un fundamento unívoco de cada concepto. En otras palabras, “los discursos no como conjunto de signos, sino como prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan” (Foucault, 1970: 81). En efecto, la palabra incide en la construcción de los problemas de los que son objeto en las políticas públicas al configurar al sujeto de derecho (Palma, 2014).

Se puede reafirmar que los límites del pensar (Angenot, 2010) y de enunciar son construidos por los contextos históricos en términos de verdad legítima, pero que no puede ser determinada individualmente sino que es el principal instrumento de poder de la hegemonía discursiva que puede ser detenida de manera contingente por fuerzas antagónicas. Esto implica una mayor problematización al momento de deconstruir enunciados, en términos de Benveniste (1966).

El análisis del discurso se vale de los elementos contextuales como la situación de comunicación, los enunciadores para referenciar el enunciado y de ese modo, construir una interpretación de su sentido. Esto implica una relativización del alcance de los significantes que una y otra vez se ponen en práctica. La teoría del discurso en la ciencia política postulada por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (1985) implicó una ruptura con la topología marxista por una concepción en la que lo social/ lo político es una estructura abierta al juego de las diferencias entre los significantes que constituyen a la sociedad. En otras palabras,



Las relaciones sociales no se fundamentan solamente en las relaciones de producción sino que son discursivas.

En suma, la disputa política es discursiva al establecer asociaciones entre grupos sociales y demandas, en el forjamiento de una identidad dada por el nosotros/ellos. Al respecto, Jacques Derrida (1994) explica que si todo concepto de lo político está dado por la *differance*, es porque no es, sino que es un sentido que "está por venir". Esto es, el funcionamiento de promesa para sostener la movilización de la sociedad. En la iterabilidad del signo se ejerce una ruptura con su referente, que absorbe la diferencia y se expresa como marca (Derrida, 1994). En consecuencia, no hay discurso que agote al signo, dado que es su fracaso constitutivo pero, a la vez, es la condición de posibilidad de la disputa política en tanto búsqueda de la sutura del sentido, es decir de la hegemonía.

#### La política pública como discurso

El concepto de políticas públicas de comunicación, objeto empírico de esta investigación, surge de los aportes de la ciencia política, el derecho y la administración pública que más tarde alcanza su particularidad en los estudios de la economía política de la comunicación y la cultura (Califano, 2013).

Para su análisis, Oszlak y O'Donnell (1981) proponen el enfoque denominado "protomodelo verbal" para el estudio de las políticas estatales en América Latina, que observa al Estado "en acción", inserto en un complejo social en el que se entrecruza con otras fuerzas sociales que están en movimiento. De tal forma que se deja de lado el análisis secuencial por una concepción procesual y de mayor complejidad.

Desde esa perspectiva, la política pública es entendida como una correspondencia de un proceso social tejido alrededor de un tema o cuestión -es decir asuntos, necesidades, demandas- socialmente problematizado que ha desarrollado un ciclo vital hasta su respuesta, como demanda en agenda que no significa su solución. El objeto, entonces, es la toma de posición del Estado respecto de la cuestión en cualquier momento de su ciclo y eso puede implicar: iniciativa, legitimidad, aceleración, moderación o bloqueo de tendencias.

En comunicación, las primeras regulaciones estatales sobre el sector se remontan a mediados del siglo XIX (Van Cuilenburg y McQuail, 2003). Desde esta investigación se concibe a la política pública como una instancia de enunciación del Estado en la que se puede observar tanto el contenido enunciado como el plano simbólico donde el discurso construye una escena con roles atribuidos a los actores sociales. A ello le llamamos la perspectiva discursiva para el análisis de las políticas públicas en la que confluyen la teoría del discurso de Laclau (2014) y el protomodelo verbal de Oszlak y O'Donnell (1981).

La política pública en el protomodelo verbal es una toma de posición del Estado frente a una variedad de posturas sostenidas por los actores sociales que intervienen en la llamada cuestión socialmente problematizada. Este proceso deliberativo se encuentra intrínsecamente unido a las condiciones del ejercicio de la libertad de expresión de los sistemas democráticos. En ese razonamiento está implícito, entonces, el modelo retórico de Laclau, en tanto que la política y la sociedad se construyen a través del discurso en la disputa del sentido. De tal forma que el discurso no son sólo palabras sino acciones que encarnan una relación de significación social (Laclau, 2005), donde el contexto y la historicidad presente en los enunciados son objeto de análisis.

A modo de síntesis, el interés por la construcción de sentido político a partir de políticas públicas es concebirlas como discursos estructurados que encarnan una relación de significación social. Dado que el poder performativo de la palabra es el que incide en la construcción de los problemas, objeto del proceso de las políticas públicas. Cuando se trata de un valor simbólico como la comunicación, las PPC configuran el objeto y a sus destinatarios. Para Laclau (2009), la acción del "discurso constituye el terreno primario de constitución de objetividad como tal"; es decir, trasciende el habla y la escritura, dado que "implica la articulación de las palabras y las acciones, de manera que la función de fijación nodal nunca es una mera operación verbal, sino que está inserta en prácticas materiales que pueden adquirir firmeza institucional".

Asimismo, la comunicación como bien social al interior de los sistemas democráticos implica el ejercicio de la participación y la deliberación. Por ende, el acceso a la pluralidad de voces como al uso de la palabra son dimensiones del poder. De modo que cuando hablamos del sentido que se construye en torno a la distribución de la palabra, no estamos haciendo otra cosa que discutir la distribución del poder en sociedades democráticas. En ese discurso el rol de enunciador que cumple el Estado se vuelve central al establecer los límites de lo pensable que se vuelven concretos en el marco social, jurídico y represivo.

### 3. Métodos y técnicas (min. 2 páginas- máx. 4 páginas)

Indicar el trabajo de campo, documental y/o de laboratorio realizado, la forma de recolección de datos y sus fuentes. Al respecto, describir los métodos, técnicas, instrumentos y materiales utilizados para indagar el problema de investigación. Explicitar las unidades de análisis, los criterios de selección de muestras o casos. Indicar asimismo las formas de procesamiento y análisis de los datos recolectados.

La metodología adoptada consistió en un análisis del tipo cualitativo basado en la indagación del discurso político y el modelo protoverbal de la política pública sobre las iniciativas en estudio; a los efectos de evaluar continuidades y rupturas en las tomas de posición del Estado frente a la comunicación, en línea con estudios anteriores (Díaz, 2018).

En la primera etapa nos dedicamos a construir el corpus de análisis, relevando los documentos de las políticas del periodo, que listamos a continuación:

-Decreto 12/2015: Creación del Sistema de Medios y Contenidos Públicos bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

-Decreto 13/2015: Modificación Ley de Ministerios. Se expresa la creación de 20 ministerios, más la Jefatura de Gabinete. Entre ellos se crea el Ministerio de Comunicaciones y dispone que dentro del Ministerio "funcionarán los organismos descentralizados AFSCA y AFTIC. El decreto reforma los artículos 10 y 12 de la LSCA 26.522.

-Decreto 236/15: Intervención de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y la Comunicación (AFTIC).

-Decreto 237/15: Se fijan las funciones que tendrá el Sistema de Medios y Contenidos Públicos.

-Decreto 267/15: Creación. Ley N° 26.522 y N° 27.078. Modificaciones. Expresa la disolución de los organismos AFSCA y AFTIC y la posterior creación del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

-Informe "El estado del Estado" (2016): Diagnóstico de la Administración Pública en diciembre de 2015.

-Decreto 58/2019: Ley de Desarrollo de la Industria Satelital. Este decreto dictamina que el ENACOM pondrá a disposición del mercado las frecuencias que antes estaban en poder exclusivo de ARSAT.

-Informe "El Estado del Estado" (2016)

-Disposición 12/2019 Creación de términos y condiciones generales y la política de privacidad del perfil digital del ciudadano Mi Argentina, integrante de la plataforma digital del sector público nacional.

-Decreto 434/2016: Plan de Modernización del Estado. Se dispone la creación del Ministerio de Modernización.

-Decreto 513/2017: Ley de Ministerios. Modificación. Se transfieren las competencias del Ministerio de Comunicaciones al Ministerio de Modernización.

-Decreto 1222/16: Crease Contenidos Públicos Sociedad Del Estado en jurisdicción del Sistema Federal De Medios Y Contenidos Publicos de la Jefatura De Gabinete De Ministros, para la gestión, operación, desarrollo y explotación de las señales Encuentro, Paka Paka Y Depor Tv, Acua Mayor Y Acua Federal y de todas aquellas señales que las reemplacen y/o en el futuro se creen dentro de dicha sociedad, así como la administración del Polo De Produccion Audiovisual y del acervo Del Banco Audiovisual De Contenidos Universales Argentino (BACUA).

-Decreto 257/17: Transferencia del ámbito del Ministerio De Comunicaciones al ámbito del Sistema Federal De Medios Y Contenidos Públicos de la Jefatura De Gabinete De Ministros el Consejo Asesor Del Sistema Argentino De Televisión Digital Terrestre



- Resolución 9435 E-2016: Protocolo para la intervención del Ente Nacional De Comunicaciones en casos de interferencias perjudiciales en aeropuertos y aeródromos
- Resolución E 2064/2017: Delegación de control y fiscalización sobre prestadores de servicios del Ministerio de Comunicaciones al ENACOM.
- Decreto 386/2018: PLAN APRENDER CONECTADOS.
- Aprender Conectados: Plan Operativo Anual Integral 2018.
- Aprender Conectados: Orientaciones pedagógicas para integrar celulares en propuestas de aprendizaje. (2018)
- Aprender Conectados: Orientaciones pedagógicas de educación digital. (2018)
- Aprender Conectados: Competencias en educación digital. (2018)
- Aprender Conectados: Programación y robótica-objetivos de aprendizaje para la educación obligatoria. (2018)
- Marco Nacional de integración de los aprendizajes: hacia el desarrollo de capacidades.(2018)
- Marco de Organización para el Aprendizaje de la Educación Obligatoria Argentina. (2018)
- Navegación responsable y solidaria en el ciberespacio. (2018)
- Organización del trabajo docente en la Escuela Secundaria: Orientaciones para la planificación de la Secundaria 2030. (2018)
- RIED: Referente Institucional de Educación Digital Orientaciones.(2018)
- Secundaria Federal 2030: Aprendizaje integrado. (2018)
- Secundaria Federal 2030: Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina. (2018)
- Secundaria Federal 2030: Organización de los aprendizajes.(2018)

Asimismo, a partir del relevamiento bibliográfico, se actualizó el estado de la cuestión sobre el periodo macrista y se bosquejaron algunos ejes de análisis sobre el significativo modernización: a) antecedentes históricos, b) sus asociaciones con las nuevas tecnologías de la comunicación en el marco de la siliconización del mundo (Sádin, 2018) y c) la desregulación del mercado financiero como una nueva instancia del neoliberalismo (Brown, 2015).

Desde la génesis de una PPC, en la que, en primer lugar, el Estado identifica y conceptualiza una problemática pública, a partir de la cual genera un discurso en el que se expresan estos sentidos construidos y se dejan ver sus posicionamientos. Nuestra unidad para registrar estas significaciones es el enunciado en los documentos y luego reproducido en una planilla de Excel, clasificado por el investigador en una tabla que distingue las etapas de la política pública.

Para ello, nos centramos en la variable “construcción de sentido político en las PPC” y sus dimensiones en correspondencia con las etapas de formación de una política pública desde su carácter retórico: a) Definición del problema; b) Toma de posición; c) Ejecución y d) Evaluación.

En “definición del problema” se contempló el registro de: a.1) demandas identificadas –ya sean populares o democráticas y los actores que las promovieron–; a.2) conceptualización del problema público: nominación de la que se infiere la concepción del objeto, de los actores en tensión y de su relevancia en un momento dado; y a.3) destinatarios: la nominación del sujeto destinatario y/o los actores involucrados dado que el discurso social “prefigura al sujeto, se constituye en institución y es instituyente, modela los comportamientos de los actores intervinientes” (Tasat, 2014:45).

En cuanto a la “Toma de posición” del Estado, se observó: b.1) Rol del Estado que se explicita: ya sea una declaración sobre el objeto y/o sobre los sujetos involucrados por el problema público; b.2) Articulación con otra PP: enunciación respecto a la vinculación simbólica y/o institucional con otra medida del Estado y/o de sus dependencias; b.3) Ente que regula o ejecuta: mención a la creación y/o atribución a otro ente de la regulación y/o ejecución de la PP en cuestión; y b.4) Participación prevista de otros actores: enunciación de la participación de autoridades, representantes y/o miembros no estatales en la regulación, ejecución y/o evaluación de la PP.

La tercera dimensión de la construcción de sentido político en las PPC en estudio fue la observación de la “Ejecución”, a partir de los siguientes indicadores: c.1) condiciones posibilitadoras/ actores aliados:

reconocimiento de aquellas condiciones contextuales que permitieron o potenciaron la ejecución de la PPC en cuestión y de aquellos actores de la sociedad civil que colaboraron con su resolución; y c.2) condiciones adversas/ enemigos: en sentido opuesto al indicador anterior, observa obstáculos que alteraron/modificaron/impidieron la ejecución de la PPC y posición de actores sociales que llevaron a cabo acciones en contra de esa medida. Finalmente, la dimensión de la "evaluación", registró las menciones a: d.1) parámetros de evaluación y/o revisión de las medidas implementadas. Es necesario aclarar que estas últimas dos dimensiones suelen estar menos presentes en los documentos oficiales que dan cuenta del inicio de ejecución o creación de las políticas en estudio. En cambio, en los libros publicados por los principales dirigentes del gobierno fue posible rastrear la enunciación de algunas de estas condiciones. El corpus estuvo dado por estas fuentes:

-Macri, Mauricio (2021). "Primer tiempo". Buenos Aires: Planeta.

-Vidal, María Eugenia. (2021). "Mi camino". Buenos Aires: Sudamericana.

-Declaraciones públicas en la prensa

#### **4. Resultados y discusión (min. 5 páginas- máx. 15 páginas)**

Desarrollar los resultados, en relación a los objetivos del proyecto, especificando (de ser posible) los siguientes aspectos:

- nuevos conocimientos obtenidos sobre los casos o unidades bajo estudio.
- avances en materia de conocimiento científico sobre el tema bajo estudio, formulación de enfoques originales e innovadores (modelos, conceptos, etc.).
- Contribuciones para la resolución de problemas específicos y/o formulación de herramientas de intervención, diseño o mejora de productos y procesos.

Por último, desarrollar las conclusiones y reflexiones finales a las que se llegó luego de la investigación, en relación a los interrogantes y objetivos planteados.

El objetivo general de esta investigación fue analizar los sentidos construidos en las políticas públicas de comunicación durante el macrismo (2015-2019). Para ello, se organizó el trabajo en grupos temáticos de políticas: a) regulación, b) telecomunicaciones e infraestructura, c) comunicación y cultura, d) políticas de pantallas públicas, e) comunicación/educación; para el análisis de documentos y de dimensiones de la modernización. Y en la segunda parte, la conceptualización de la modernización de la comunicación en la experiencia macrista.

### **PARTE 1**

#### **Análisis de Políticas Públicas de Comunicación del Macrismo**

##### **A- Cambios en las regulaciones de la comunicación**

Al explorar el estado de la cuestión y analizar los documentos con respecto a sus proceso decisorio, observamos que las PPC durante el macrismo se orientaron hacia el vaciamiento de las medidas tomadas por el gobierno anterior, aunque la mayor reforma estuvo dada en el primer decreto de modificación de la Ley de Ministerios. Si bien es una modificación que todos los gobiernos realizan en función a la organización que consideren pertinente, es posible comenzar a vislumbrar las prioridades e intereses del gobierno entrante. Uno de los puntos a considerar, que ya comienza a delinear el rumbo que seguirán los demás decretos, es el fundamento sobre el cual se basa el gobierno entrante para la modificación de la mencionada ley.

*"Que en función de la asunción de la nueva gestión gubernamental nacional resulta necesario adecuar la organización ministerial de gobierno a los objetivos propuestos para cada área de gestión, jerarquizando y reorganizando funciones en los casos que se requiera, con el propósito de racionalizar y tornar más eficiente la gestión pública, creándose nuevos organismos y disponiéndose transferencias de competencias." (Decreto 13/2015)*

En este caso, el interés por la eficiencia acompañó al gobierno macrista durante todo su periodo gubernamental y permitió entender el viraje hacia el neoliberalismo que se dio en el país durante su mandato. Esto nos permitió corroborar que el significativo modernización es clave para caracterizar la política pública del macrismo en su particularidad, distinguir los linajes con otros gobiernos liberales que

transcurrieron en la historia argentina y entender el carácter relacional que se forja entre diferentes gobiernos.

Ahora bien, una de las nuevas incorporaciones fue el Ministerio de Comunicaciones por primera vez en Argentina. Esto en un principio podría resultar llamativo siendo que el espacio liderado por Mauricio Macri fue un férreo detractor de la LSCA, pero, entonces: ¿cuál fue el tipo de regulación, en materia de comunicación, pretendida por el macrismo?

En primer lugar, identificamos que en el discurso de las PPC hay una omisión significativa: la comunicación como derecho humano. Por el contrario, en las competencias del nuevo ministerio, se presentó un discurso más bien referido a cuestiones técnicas y una vez más, se ponderó la cuestión de la eficiencia por sobre otras:

*“Entender en la promoción del acceso universal a las nuevas tecnologías como herramientas de información y conocimiento, como asimismo en la coordinación con las Provincias, las empresas y los organismos de su dependencia, en relación a la optimización del uso de las facilidades y redes existentes.” (Decreto 13/2015)*

Con la creación del Ministerio de Comunicaciones se presentó una superposición de competencias con los entes autárquicos ya existentes -la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC) que promovían el cumplimiento de LSCA y Argentina Digital, respectivamente. Esto nos llevó a pensar que, a la hora de la creación del ministerio, la idea de disolver estos entes ya estaba planificada.

En efecto, el decreto 236/15 intervino y disolvió los entes regulatorios AFSCA y AFTIC. Esto le facilitó al ejecutivo delinear una nueva política de estado en todo lo referente a la comunicación obviando el consenso y el debate público en un Congreso sin mayorías automáticas. En este caso, el decreto planteó que para enfrentar los “desafíos presentes y futuros” de la comunicación era necesario contar con una nueva instancia reguladora que se adapte al contexto actual.

Por otro lado, en el decreto 236/15 de intervención de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y de la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC) se expresa lo siguiente:

*“Que el artículo 1° de la Ley N° 26.522 establece como políticas de Estado la promoción, desconcentración y fomento de la competencia con fines de abaratamiento, democratización y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Que desde el año 2009 no se han logrado avances significativos en el desarrollo de mecanismos destinados al cumplimiento de la materia [...]” (Decreto 236/15).*

Implícitamente, el decreto planteó que ambas políticas públicas esgrimidas por el gobierno de Cristina Kirchner no cumplieron con su cometido. La existencia de ciertos “incumplimientos de las disposiciones legales vigentes (...) así como el dictado de medidas por el Poder Judicial contrarias a los actos administrativos emitidos” desencadenó en la decisión por parte del Estado de intervenir ambos entes para estudiar y revisar su actuación.

Además y por fuera de las recomendaciones en el derecho a la comunicación, a través del DNU 236/15 se intervinieron los dos organismos autárquicos y los somete a una doble dependencia: con el Ministerio a través de sus interventores y con el Ejecutivo a través del Ministerio. También la resolución entró en tensión si se observa el tinte político de los interventores: Agustín Garzón con reciente pasado en la legislatura porteña por el PRO se encargó de la AFSCA y Mario Frigerio, tío del Ministro de Interior Rogelio Frigerio, en AFTIC.

En último lugar, la importancia de estas omisiones y tomas de posturas, muchas veces implícitas del estado como en este caso, le permitió al gobierno construir sin cuestionamientos ni alteraciones la problemática a resolver, la legitimidad de la demanda; como así también, los organismos facultados para darle solución.



Asimismo, el considerando 17 del DNU señalaba una evidente falta de adecuación de la normativa vigente a la convergencia tecnológica. Efectivamente, la polisemia de este concepto se convirtió en una pieza fundamental para atender las demandas, ya no de los derechos de las audiencias, tal como se fundamenta en la LSCA, sino como consumidores y usuarios de bienes y servicios.

A continuación, nos dedicamos a exponer el análisis de la creación de un nuevo ente institucional, el ENACOM, destinado a la regulación de medios y servicios de comunicación audiovisuales con una orientación convergente de la tecnología.

\* Ministerio de Comunicaciones

Una de las primeras medidas que se toman a partir de la asunción de Mauricio Macri como presidente es la creación de 20 ministerios. A través del decreto del Poder Ejecutivo Nacional 13/2015 se modifica la ley de ministerios y se reorganiza estas dependencias de acuerdo a las nuevas necesidades y prioridades que el nuevo gobierno establece. El decreto expresa esa necesidad de la siguiente manera:

*“Que en función de la asunción de la nueva gestión gubernamental nacional resulta necesario adecuar la organización ministerial de gobierno a los objetivos propuestos para cada área de gestión, jerarquizando y reorganizando funciones en los casos que se requiera, con el propósito de racionalizar y tornar más eficiente la gestión pública, creándose nuevos organismos y disponiéndose transferencias de competencias” (Decreto 13/2015).*

Esta necesidad de adecuación también se hace presente en el campo de la comunicación a través de la creación del Ministerio de Comunicaciones.

*“En atención a la creciente complejidad, volumen y diversidad de las tareas relativas al desarrollo de las comunicaciones y su regulación, y la necesidad de contar con una instancia organizativa que pueda dar respuesta efectiva a los desafíos presentes y futuros en la materia, previendo una mayor coordinación entre las áreas intervinientes” (Decreto 13/2015).*

Además, se da a conocer que bajo la órbita de este ministerio funcionarán los organismos descentralizados AFSCA (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual) y AFTIC (Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones). Estos organismos antes dependían del Poder Ejecutivo. En resumen, el decreto plantea que para enfrentar los desafíos presentes y futuros de la comunicación es necesario contar con una nueva instancia reguladora que se adapte al contexto actual.

Esta nueva instancia requiere modificar el sistema ya existente, es por eso que la creación de este ministerio reforma artículos clave de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522. Entre ellos, modifica los artículos 10 y 12 que estipulaban que la AFSCA era la única autoridad de aplicación de la ley. Es decir, el Estado toma posición y determina que ahora el Ministerio de Comunicaciones es quien debe ejercer las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades de su competencia.

En la misma línea, a través del decreto 236/15, se dispone la intervención de AFSCA y AFTIC, y el cese de funciones de los miembros del directorio de ambos organismos que regulan, respectivamente, los servicios de comunicación audiovisual y telecomunicaciones. Además, se designan como interventores a Agustín Garzón y a Mario Frigerio.

*“Que el artículo 1° de la Ley N° 26.522 establece como políticas de Estado la promoción, desconcentración y fomento de la competencia con fines de abaratamiento, democratización y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Que desde el año 2009 no se han logrado avances significativos en el desarrollo de mecanismos destinados al cumplimiento de la materia [...]” (Decreto 236/15).*

Entre los argumentos de la norma que justifican la intervención, se menciona la *“insuficiencia de las políticas públicas desarrolladas por la AFTIC para revertir la baja calidad del servicio en materia de comunicaciones”*. Además, se explica que tampoco *“se ha cumplido satisfactoriamente el objetivo de*



posibilitar el acceso de los habitantes a los servicios de la información y las comunicaciones en condiciones sociales y geográficas equitativas".

Mauricio Macri, en su libro "Primer tiempo" (2021), menciona que uno de los ejes y urgencias inmediatas durante su gestión era "era mejorar la cultura del poder y la calidad de nuestra democracia, incluyendo la libertad de prensa y el fin de la guerra contra el periodismo, que tanto daño le había hecho a nuestra convivencia en los años anteriores" (p. 25). Estas afirmaciones de "la guerra con el periodismo" y "ceder la palabra" conforman una determinada línea ideológica que articula las acciones del gobierno de Cambiemos en relación al sector de la comunicación y la cultura. De esta manera, "se diluye el conflictivo vínculo político entre Estado y sector privado, se invisibilizan los actores de la comunicación del llamado tercer sector y la noción del derecho a la comunicación" (Díaz, 2016, p. 14).

En la misma línea, para Becerra (2016), "el nuevo gobierno cambia el objetivo de la política estatal: en lugar de adecuar los grupos a la ley, adecua la ley a la estructura y necesidades de los principales grupos" y, de esta manera, esto implica una "restauración concentradora". Es decir, se buscaba volver a la etapa anterior a los gobiernos kirchneristas, a través de la flexibilización de ciertas disposiciones y regulaciones a los medios. En la misma línea, de acuerdo a Califano (2018), "los cambios normativos que se realizaron en este período suponen una marcha atrás para la prestación de servicios convergentes" y apuntaron a "relajar los límites a la concentración económica, ampliando los plazos de licencias, facilitando su transferencia entre privados y derogando medidas regulatorias asimétricas" (p.10).

De esta manera, en lugar de impulsar la competencia y la convergencia, como se postulaba en los discursos, las medidas promovieron "la protección y la consolidación de las grandes empresas que ya gozaban de una posición dominante en el mercado infocomunicacional argentino" (Califano, 2018, p. 49).

Por otro lado, es importante resaltar que gran parte de estas modificaciones se hicieron a través de Decretos de Necesidad de Urgencia (DNU) y esto se contrapone con la idea de "consenso", presente en los discursos de los políticos de Cambiemos. Por ejemplo, María Eugenia Vidal, gobernadora de la provincia de Buenos Aires durante 2015-2019, en su libro "Mi camino", publicado en 2021, menciona lo siguiente:

*"Yo creo que el método para esta transformación es el consenso. Una Argentina diferente es, para mí, una Argentina con un rumbo consensuado. Que nos permita hacer una revisión profunda y tener un diagnóstico colectivo común y, a partir de ahí, asumir un compromiso claro sobre lo que hay que hacer" (p. 124).*

Sin embargo, si contrastamos con lo sucedido, podemos afirmar que las modificaciones implementadas en las políticas públicas de comunicación no se hicieron de forma colectiva ni consensuada. Es decir, se realizaron en ausencia de un diálogo previo con las distintas fuerzas y sectores políticos y sociales.

Por su parte, Mauricio Macri, en su libro titulado "Primer Tiempo", afirma que el proyecto "de cambiar la Argentina, continúa tan vigente y necesario hoy como ayer". Pese a que el texto fue publicado luego de finalizado su mandato, podemos concluir que esa necesidad de "cambiar la Argentina" se tradujo en este período en la urgencia de dejar atrás aquellas medidas que habían sido impulsadas por el anterior gobierno. Esas políticas eran entendidas como obsoletas y arcaicas en relación al avance de la tecnología y por eso se llevaron adelante transformaciones estructurales para instalar un nuevo modelo comunicacional.

#### \* Creación de ENACOM

Luego de la intervención a los entes autárquicos AFSCA Y AFTIC, su reemplazo por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) fue sólo el principio del repliegue del Estado para dejar libre al mercado controlar los medios de comunicación. Se observó que al igual que en el decreto de la intervención al AFSCA y al AFTIC, hubo un especial interés del Estado Nacional por la cuestión del atraso tecnológico frente a la convergencia.

*“Que en nuestro país, entre muchos otros aspectos, la evidente falta de adecuación de la normativa vigente a la convergencia tecnológica y la evolución de la industria de los sectores involucrados” (Decreto 267/2015)*

Este sentido de la necesidad que planteó el gobierno de adaptación a un nuevo panorama convergente, se reflejó en la unión de los entes que regulaban las comunicaciones y las tecnologías de información. En consecuencia, el Estado perdió, entre otras cosas, la posibilidad de regular contenidos.

Además, es necesario destacar las referencias bélicas que el entonces Jefe de Gabinete, Marcos Peña, utilizó para referirse a la relación que el gobierno anterior tenía con los medios de comunicación:

*“Por todo esto, entonces, reitero que por decisión del presidente Macri, hoy, termina la guerra contra el periodismo, en la República Argentina y empieza el siglo XXI, en lo que tiene que ver con las comunicaciones”*

En efecto, Peña concibió el éxito -o más bien el fracaso- de las LSCA y Argentina Digital, en términos cuantitativos y sin considerar en ningún momento las dilaciones judiciales que enfrentaron ambas leyes para poder ser aplicadas:

*“Lo que tenemos de resultados como saldo de esa guerra es malo para todos, no ha habido ningún beneficio para los argentinos, no ha habido un aumento de cantidad de medios, no ha habido un aumento de cantidad de conectividad ni de acceso a celulares, que hoy tenemos en una fragilidad enorme, muchas veces que no funcionan, que colapsan.”*

Otro punto para destacar fue la enunciación en el nombre del nuevo organismo: de dos organismos “federales” se consagró a un único organismo “nacional”. Este dato se vuelve aún más relevante cuando se evalúa la nueva configuración del directorio del ENACOM, que además de contar con menor representación federal, el mismo depende, casi en su totalidad, del poder ejecutivo.

Además, se dio origen a la “Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de las leyes 26.522 y 27.078”. Esta comisión surgió con el objetivo de elaborar un proyecto de ley que unifique ambas normas.

*“La convergencia tecnológica entre medios y telecomunicaciones, caracterizada por la competencia entre diversas tecnologías [...] no sólo beneficia a los usuarios y consumidores de tales servicios, sino a toda la población y al sistema democrático en su conjunto. Que naturalmente, en la implementación de esta convergencia y homogeneidad normativa, como primera medida, es imprescindible la existencia de un ente único de control de todo el sistema, pues la existencia de dos o más controlantes [...] puede generar una dispersión de criterios en su aplicación, produciendo así no sólo ineficiencias y distorsiones sino también inseguridad jurídica [...] Que dicha adaptación de los marcos regulatorios a la convergencia tecnológica, comenzando por la unificación de las autoridades de regulación y control, facilitará además la defensa de la competencia, la cual constituye una obligación de las autoridades públicas [...]” (Decreto 267/15).*

Es importante también mencionar que la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley, que tenía como objetivo “avanzar hacia la convergencia entre las distintas tecnologías disponibles”, se invitó a cualquier persona a participar en la elaboración. El funcionamiento de esta comisión fue prorrogado por resoluciones oficiales que postergaron su tarea por sucesivos plazos de seis meses, es decir, finalmente no se logró conformar una nueva reglamentación.

Otra de las medidas que contempló el decreto fue la extensión por quince años a las licencias que ya habían sido concedidas suprimiendo las limitaciones a los plazos de prórrogas y la derogación de la limitación para transferir las licencias. En ese sentido, hemos inferido que el discurso de la “adecuación a la convergencia tecnológica” encubría las prácticas monopólicas que se llevaron adelante durante ese período.

## **B- Telecomunicaciones e infraestructura**

Pese a que las telecomunicaciones avanzan en Argentina desde el siglo XIX, su crecimiento exponencial se ha dado sobre todo a finales del siglo XX y es a partir del siglo XXI cuando se empieza a observar un cambio en relación al posicionamiento del Estado frente a este sector. La implementación de políticas públicas durante ese período, tales como la promoción del "Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada", surgen con el objetivo de universalizar y garantizar el acceso a estas tecnologías y sus servicios.

De acuerdo a Sakaiya (1995), en las últimas décadas el conocimiento científico y los desarrollos tecnológicos conformaron un eje clave en el bienestar y desarrollo de las sociedades actuales. Es por eso que las telecomunicaciones son un sector clave en el panorama comunicacional y los desarrollos en las formas de comunicarse generan que sea imprescindible un avance no sólo en la infraestructura sobre la cual se generan estos intercambios si no también que existan regulaciones que acompañen dichos avances. En este sentido, ARSAT - 1 representó un hito histórico, ya que fue el primer satélite de telecomunicaciones diseñado, integrado, ensayado completamente en Argentina. La puesta en órbita del satélite venía de la mano con una serie de medidas orientadas a garantizar el acceso a estos desarrollos.

Con la llegada del macrismo esta expansión, sin embargo, era entendida como una oportunidad para extender los mercados en lugar de ser vista como una ocasión para democratizar el acceso libre y equitativo a las comunicaciones (Monje, 2003).

A través del análisis de documentos públicos del Estado, presentaremos aproximaciones a las concepciones sobre el rol del Estado durante 2015-2019 frente al desarrollo de las telecomunicaciones y la masificación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que configuran el discurso social. Para ello, exponemos

#### \* ARSAT

La Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima AR-SAT fue creada en el año 2006 mediante la Ley N° 26.092 con el objetivo de diseñar, desarrollar, construir en el país y poner en órbita satélites geoestacionarios de telecomunicaciones. La implementación de esta política pública científica y tecnológica marcó un hito importante en el desarrollo y la soberanía satelital argentina, dando como resultado el lanzamiento y la puesta en órbita de dos satélites geoestacionarios Arsat I y Arsat II. La creación de Arsat se planteó desde su inicio como una política pública de Estado, en este sentido Hurtado, Bianchi y Lawler (2017) explican que ello "constituye un conjunto de acciones que articulan una cuestión doméstica con el interés nacional, con la sustentabilidad relativamente autónoma del Estado, tanto en términos políticos como económicos, en el concierto regional e internacional, a mediano y largo plazo" (p. 51).

Es decir, en una política de Estado, en este caso científica y tecnológica, el Estado plasma un determinado interés nacional que va a llevar adelante en relación a su visión y su misión. Esta decisión se inserta, sobre todo, en un interés por promover la independencia y la soberanía satelital en el contexto tanto regional como internacional. Para cumplir con la misión de diseñar, desarrollar y construir los satélites en el país, se decidió que la empresa argentina INVAP (Instituto de Investigaciones Aplicadas) quedara a cargo de la fabricación. De esta manera, es posible decir que, durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), Arsat asume un rol y responsabilidad sobre "el desarrollo de nuevos proyectos que redefinen a las telecomunicaciones como parte de los derechos humanos" (Hurtado, Bianchi y Lawler, 2017: 63).

Esta iniciativa, a su vez, motivó a que durante el 2015 se sancionara la ley 27.208 de "Desarrollo de la Industria Satelital", donde se declaró de interés nacional "el desarrollo de la industria satelital como política de Estado y prioridad nacional". Ese mismo año se aprueba el Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035, que establecía como meta el desarrollo nacional y la puesta en órbita de ocho satélites para los próximos 20 años, y allí figuraba, por ejemplo, el plan de negocio del Arsat-3.



Sin embargo, a partir de 2015 este panorama favorable para el desarrollo de la soberanía satelital sufre transformaciones en cuanto al rol del Estado frente a este sector. Por ejemplo, a través del decreto 267/15 se decide transferir Arsat a la órbita del Ministerio de Comunicaciones. Dentro de las primeras medidas tomadas, se decide paralizar el proyecto de Arsat-3 bajo el argumento de la "falta de financiamiento" para su construcción.

No obstante, podemos mencionar que, al mismo tiempo, se habilitó el ingreso de otras operadoras a brindar servicios en el país. De esta manera, según Del Negro (2016), el ingreso de empresas ya consolidadas en otras regiones le quitaban "el nicho de mercado local a Arsat", lo que conduciría a una futura privatización.

El ingreso de satélites extranjeros y privados al mercado satelital argentino indicó el retorno a la política de los "cielos abiertos", un modelo que se oponía a la soberanía nacional. En ese contexto, Argentina estuvo en riesgo de perder su posición orbital, por lo cual Arsat se vio en la obligación de alquilar un satélite privado obsoleto llamado Astra-1h, perteneciente a la empresa europea SES, de 20 años de antigüedad. Al no avanzar con el desarrollo del Arsat-3, Argentina debió cubrir esa posición orbital con el satélite Astra-1h.

Por otro lado, en el 2017 se dio a conocer a través de los medios de comunicación que la empresa Arsat había firmado un acuerdo preliminar para fusionarse con la empresa estadounidense Hughes, proveedora de servicios de comunicaciones basadas en satélites. El objetivo era constituir una nueva empresa que se encargaría de operar Arsat-3, sin embargo, esta conformación iba a estar integrada en un 51% por Hughes y en un 49% por Arsat. Sin embargo, este acuerdo e intento por privatizar la empresa satelital argentina no avanzó.

Además, en el 2019, a través del decreto 58/2019 se modifica la ley 27.208 de Desarrollo de la Industria Satelital y se dispone que las frecuencias que antes eran potestad exclusiva de Arsat, pasan a estar a disposición del ENACOM para ser ofrecidas en el mercado. En ese sentido, según Agüeria y Liefeldt (2018) "el desarrollo de la industria satelital a partir de finales de 2015 vuelve a ser leído como una cuestión de oferta y demanda, en donde la liberalización del mercado satelital permitiría una aceleración en los intercambios de facilidades satelitales mejorando las prestaciones para el usuario" (p.6).

Macri (2021) menciona, en relación a su gestión, que el objetivo "fue asegurar la existencia de un mercado equilibrado y competitivo en el que se garantizara a todos los argentinos el mejor servicio y el más bajo costo posible para internet y para la telefonía móvil" (p. 48). Sin embargo, ese "mercado equilibrado y competitivo" se ve caracterizado, según Hurtado, Bianchi y Lawler (2017), por "un acelerado proceso de desindustrialización, el desmantelamiento de otros sectores estratégicos y el desfinanciamiento del sector público de ciencia y tecnología" (p. 66). En su libro, Macri menciona: "Dejamos, también, un país entero conectado a internet, que antes sólo estaba conectado parcialmente. Llevamos internet a los pueblos más chicos y a los lugares donde antes no llegaba". Sin embargo, este despliegue fue producto de la última etapa de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO), prevista en el plan Argentina Conectada (2009); cuya iluminación se puso en funcionamiento durante el gobierno de Macri.

#### \*Televisión Digital Abierta (TDA)

El lanzamiento de ARSAT - 1 también estaba estrechamente ligado a otra política pública de telecomunicaciones: la Televisión Digital Abierta (TDA), sancionada en el 2014. La TDA permitía a los usuarios acceder a dieciséis señales de televisión en alta definición y de forma gratuita. Su puesta en marcha fue posible gracias a la tecnología satelital que se encargó de transmitir la señal en cada punto del país con el objetivo de democratizar la comunicación y reducir la brecha digital.

Sin embargo, durante el macrismo se dejó de financiar el plan de extensión y de invertir en su modernización constante como lo exigen este tipo de tecnologías (por ejemplo el caso de las antenas llamadas Estaciones Digitales Terrestres (EDT) que permitían la conectividad en todo el país).

Es posible identificar como sentido predominante en las políticas de telecomunicaciones del macrismo: la convergencia como necesidad para alcanzar la modernización de la comunicación. No obstante y retomando a Jenkins (2008), la convergencia no se limita a la tecnología, sino a los capitales vinculados a la comunicación. Estos sentidos no se presentaron solo en las modificaciones realizadas a las políticas en telecomunicaciones, sino que fueron pilares para todos los cambios realizados durante la gestión.

### C- Comunicación y Cultura

En cuanto a las políticas culturales, el gobierno de Mauricio Macri llevó a cabo la propuesta de "Tecnópolis Federal"<sup>3</sup> entre 2016 y 2019. Se trató de una muestra itinerante que recorrió distintas provincias del interior, en sus principales centros urbanos. Su acceso continuó de manera libre y gratuita; con la necesidad de acercar la ciencia, el arte y la tecnología a los ciudadanos que no podían visitar el parque temático Tecnópolis ubicado en el Conurbano bonaerense. De esto último se desprendió la idea del término 'federal' implementado por el gobierno.

*"Tecnópolis se consolida como un punto de encuentro para todos y se ha transformado en un auténtico parque ciudadano del siglo XXI, un lugar dedicado a la ciencia, el arte y la tecnología capaz de convocar a todos los argentinos y ser un ámbito de integración y fomento de valores para el cambio cultural". "[...] es un desafío y una oportunidad. Es una puesta a un montón de espacios para hacer divulgación, popularización y acercar la ciencia y la tecnología a todos", sostuvo Tomás Ameigeiras, Secretario General del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (declaraciones realizadas en el canal oficial de Youtube del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación).*

Más allá del problema de la locación, en los documentos se presentó el problema presupuestario. En el informe 'El estado del Estado', un diagnóstico de la Administración Pública a diciembre de 2015, presentado por el gobierno de Mauricio Macri en junio de 2016, se detalló de manera negativa todas las áreas correspondientes al Ministerio de Comunicaciones y al Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos. Allí se diagnosticó que Tecnópolis no contaba con presupuesto propio y que tenía irregularidades en las contrataciones como también:

*"la falta de registro real de los bienes y su ubicación, la ausencia de bajas y la falta de un protocolo de seguimiento de bienes y su destino [...] En materia de recursos humanos, contaba con una dotación fija de 310 personas, de las cuales 123 estaban contratadas (33 de ellas en noviembre de 2015), 134 tenían contratos en régimen de asistencia técnica a través de la Universidad Nacional de Tres de Febrero; y 20 eran cooperativistas contratados a través de Desarrollo Social y la Universidad de Tres de Febrero" (2016).*

A lo largo del informe y en cada área desarrollada no se presentó ningún tipo de logro o avance alcanzado durante la anterior gestión, sino todo lo contrario. En lo que respecta a Tecnópolis y el Centro Cultural Néstor Kirchner por ejemplo, "se busca justificar los despidos masivos en el sector estatal vinculado a cultura (Casos Tecnópolis y CCK) a partir de datos dispersos y descontextualizados que en no permiten conocer ni las necesidades reales de personal que necesitaba cada espacio para funcionar, ni los mecanismos a partir de los cuales se evaluó que sus servicios resultaban prescindible" (Monje, 2017: 11).

Por lo tanto, el destacar sólo aspectos negativos de cada área por parte del gobierno de Mauricio Macri nos llevó a afirmar nuevamente la construcción de sentido de la modernización, planteada explícitamente, la cual proponía, de alguna manera, reemplazar de forma radical lo 'antiguo' por lo 'nuevo'. A pesar de que el principal objetivo de Tecnópolis Federal radicó en acercar la ciencia, el arte y la tecnología de manera inclusiva a todos los argentinos, lo cierto fue que la muestra itinerante se presentó en el centro

<sup>3</sup> El surgimiento del Parque Tecnópolis se enmarca dentro de los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, con el objetivo de promocionar y difundir la ciencia, la tecnología y el arte. Su creación se llevó a cabo a través del Decreto Ley 2110/10 donde se estableció la importancia de "consolidar los objetivos y el diseño de un horizonte, apoyando y estimulando el desarrollo e innovación en las ciencias, arte, tecnología, producción e industrialización".

urbano de determinadas provincias; entre ellas Salta, Santiago del Estero, La Rioja, Misiones, Jujuy, Mendoza, Santa Fe, Entre Ríos y la ciudad de Mar del Plata.

En suma, durante la gestión de Mauricio Macri (2016 - 2019) si bien se incorporó “Tecnópolis Federal”, se evidenció un claro quiebre respecto de los objetivos principales que tenía el parque en sus inicios, donde aparece la idea de modernización en relación al espacio público, capitales extranjeros y el sector empresarial mediante el aumento de eventos privados, en comparación con la primera etapa. Además, el recorte presupuestario tanto en materia de comunicación y cultura afectó directamente en la cantidad y calidad del contenido brindado.

#### **D- Políticas de pantallas públicas**

En este apartado agrupamos los resultados del análisis en torno a los principales cambios en el sistema de medios públicos. Uno de los primeros decretos de la gestión en estudio, el Decreto 237/15 creó el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos (SFMyCP), bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete del PEN, como el organismo encargado de gestionar las pantallas públicas tales como PakaPaka, canal Encuentro y DeporTV, antes administradas por el Ministerio de Educación bajo Educ.ar. Además de ello, centralizó el control de instituciones culturales como Télam y Tecnópolis, por mencionar algunas.

En publicaciones anteriores hemos dado cuenta de la reestructuración neoliberal de las comunicaciones (Aguirre, Angelini y Díaz, 2021; Díaz, Cuevas y Cardozo, 2021) con impacto en la articulación comunicación/cultura (Díaz, Marquez y Díaz, 2021). Al respecto, Monje (2017) define como “plan refundacional” a la política en los medios públicos, que se vuelve evidente en las programaciones (Heram, 2020); y, más tarde, en el ajuste a la agencia Télam que resistió por la organización de sus trabajadores (Bargach y Suárez, 2019).

El Decreto 237/15 estableció las funciones del Sistema Federal de Medios y Contenidos públicos se basó en la búsqueda de eficiencia:

*“Que el desarrollo de nuevas tecnologías ha producido un cambio de paradigma en el sistema de medios de comunicación. Que el impacto de dicho cambio en la producción y difusión del conocimiento y de los contenidos [...] requiere la implementación de iniciativas transversales que complementen los campos de intervención y la integración de recursos de forma eficaz y eficiente” (Decreto 237/15).*

Frente a la falta de adecuación del sistema de medios de comunicación al desarrollo de las nuevas tecnologías, el Estado propuso, en su enunciación, este Sistema Federal de Medios para “participar en la modernización de estándares tecnológicos, mejora en el acceso y la apropiación social de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones” (Decreto 237/15).

Cuando elegimos esta línea para profundizar, eran escasos los trabajos acerca del SFMyCP. Es decir, si bien abundaban los análisis acerca de las modificaciones en el plano comunicacional emprendidas por la gestión de Cambiemos, muy poco se hablaba sobre tal organismo en particular y mucho menos a partir de un análisis discursivo.

De esta manera, la intención de indagar en los enunciados de las autoridades del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos constituyó una apuesta significativa. El análisis del corpus, por su parte, permitió corroborar tal construcción modernizadora fuertemente en oposición con los gobiernos kirchneristas. A modo de ejemplo, el entonces titular del SFMyCP, Hernan Lombardi, postuló en 2015 que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26.522) “nació vieja, mirando al pasado”. En este sentido, las modificaciones introducidas por la gestión macrista apuntarían hacia el futuro y en sintonía con la convergencia digital, otro significante presente en el discurso.

Tal proceso se vio complementado, a su vez, por la estrategia de resignificar el pasado imponiendo una versión intencionalmente selectiva de los gobiernos kirchneristas que habilitaría la transformación del área de comunicaciones. Esta situación puede observarse en el siguiente fragmento de Lombardi:



*“El Presidente me encomendó lo que fue un gigantesco ministerio de la propaganda. En los últimos años, no tenía un Canal 7 plural. Encuentro, que tenía buenas intenciones, terminó politizado. Zamba terminó siendo víctima del kirchnerismo porque hasta le hicieron perder su curiosidad, poder preguntar y tener diversas respuestas. Zamba terminó aceptando ser un receptáculo en el que imprimían un discurso único” (Diario El Tribuno, 2016)*

En este sentido, a través de la examinación de los enunciados de los funcionarios del SFMyCP, se logró identificar las articulaciones de los sentidos sobre la comunicación y la modernización que orientaron las modificaciones efectuadas en el sector audiovisual. Esta situación permitió reconstruir la concepción de la gestión macrista en torno a la comunicación, el rol de los medios públicos y la figura de las audiencias.

Podemos sostener que el espíritu del organismo se basó en una lógica de negocios, es posible rastrear los términos racionalidad y eficiencia, propios del lenguaje empresarial, que se articulan asimismo con el significante de modernización.

En suma, en la mayoría de los decretos analizados se observó la eliminación de las restricciones que existían para dar lugar a una concentración mediática aún mayor. La necesidad de modificar de manera urgente el sistema de medios para una “obtención de un más amplio, coordinado y transparente acceso a la información de todo el sector” no se evidenció en los resultados de estas medidas. De esta manera, podemos afirmar que se trató de políticas de carácter re-regulatorio que representaron principalmente los intereses de un sector de conglomerados mediáticos, lo cual impidió la existencia de emisores y contenidos diversos.

\* Télam: el principal conflicto político en medios públicos

La incorporación de la Agencia Nacional de Noticias Télam a la gestión del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos (SFMyCP) configuró un horizonte de acción de la primera que resultó determinado por la enunciación discursiva dentro de los decretos de creación y reglamentación de la última. Télam quedó bajo la órbita de un rango ministerial que fundamenta las intenciones del gobierno macrista: la centralización en el ejecutivo permitió que se facilitara el vaciamiento de la empresa.

En línea con Bargach y Suárez (2019), el ajuste a la agencia Télam se resistió por la organización de sus trabajadores. Sin embargo, concretaron el desmembramiento de la estructura federal de la agencia y la debilitaron.

Al inicio del conflicto laboral, la línea argumentativa de la comunicación institucional respetó las premisas de la enunciación dentro de las políticas públicas del macrismo. El corpus utilizado sobre “la nueva Télam” daba cuenta de esta impronta de refundación sin resabios del kirchnerismo que en sí, implicaba la destrucción de los derechos laborales de sus trabajadores y de su organización.

La discursividad de las política llevada a cabo siguió los mandamientos principales de doctrinas de libre mercado y que su proyecto de modernización no fue más que la vuelta de viejas prácticas neoliberales a nivel mundial. Ante las disputas teóricas entre las doctrinas de free flow of information y del Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación, el vaciamiento de una agencia de noticias nacional con intereses federales en manos de un gobierno neoliberal nos demuestra que esta contraposición sigue vigente y se siguen tomando decisiones que atraviesan la misma.

Sin embargo, el discurso contrapuesto de los trabajadores y la voluntad de lucha para sostener los empleos y el valor de la institución como un organismo necesario dentro del ecosistema mediático como Agencia de Noticias Nacional de gestión pública, abrió la disputa sobre lo que enuncia Télam. La lucha de sentidos sobre el organismo hace que se renueve la red interdiscursiva y el significante que implica en sí mismo la Agencia y en base a esta se generan nuevas interpretaciones sobre la comunicación dentro de las políticas públicas.

La doctrina del free flow information se pudo entrever como base de las políticas neoliberales que se ejecutaron durante los años 2018-2019 sobre la agencia de noticias Télam. Los despidos masivos

evidenciaron la intención de vaciar un organismo público que defendía la libertad de expresión de los argentinos a un nivel federal. *La Nueva Télam*, como fue enunciada en los mails que recibían los empleados que no habían sido recortados en los despidos, revivió el pasado de las políticas públicas del neoliberalismo en el país y a nivel mundial.

### E- Comunicación/Educación

En 2018 se presentó como iniciativa “Aprender Conectados”, con intención de actualizar y reemplazar a su antecesor, “Conectar Igualdad”, bajo el plan de modernización de la comunicación iniciado por el macrismo. Para su análisis, se observaron los documentos guías para la implementación de Aprender Conectados (2018-2019) en establecimientos de escuela media, elaborados por el Ministerio de Educación de la Nación.

El interés en la particularidad del programa Aprender Conectados fue identificarlo como el proyecto para estimular la modernización tecnológica en la educación incorporando parámetros de reestructuración del Estado. Al respecto, la conjetura que nos guió fue que en Aprender Conectados se enfatizó la modernización tecnológica de las aulas en pos del desarrollo de competencias educativas neoliberales y el aprendizaje individual que reivindica la meritocracia. Estos sentidos guardaban una relación de articulación entre sí, dado que se corresponden con las reconfiguraciones neoliberales del Estado.

El “Marco de Organización para el Aprendizaje de la Educación Obligatoria Argentina”, es un documento destacado del Programa ya que indica el propósito de la política y los lineamientos para la correcta ejecución:

*“es necesario transitar hacia una nueva organización institucional y pedagógica del sistema educativo, donde los/las niños/as y jóvenes construyan aprendizajes relevantes para definir su recorrido y seguir aprendiendo durante toda la vida. Esto requiere desplegar experiencias pedagógicas con nuevos sentidos, formatos y prácticas que fortalezcan el vínculo de la escuela con las situaciones de vida de los/las jóvenes, reconfiguren el uso del tiempo y espacio escolar, y ofrezcan variadas estrategias de enseñanza para lograr el acceso a saberes significativos y la formación de capacidades.”(s/a.2017: 7)*

En el Manual “Aprender Conectados: Programación y robótica-objetivos de aprendizaje para la educación obligatoria” invita a los docentes a implementar la tecnología en la enseñanza, encontrando como justificativo que nos encontramos:

*“En un contexto donde la creación y la innovación son elementos diferenciales, es fundamental estimular la autonomía y el espíritu emprendedor en los adolescentes, preparándolos para el mundo laboral.” (s/a. 2018: 31)*

Otro aspecto a analizar es la implementación del concepto “dialogar” en el discurso de Aprender Conectados, el siguiente fragmento expuesto en “Organización del trabajo docente en la Escuela Secundaria: Orientaciones para la planificación de la Secundaria 2030:

*“La propuesta oficial deberá ser conversada con los actores de la comunidad educativa, incluyendo: docentes, directivos, supervisores, gremios y actores de la sociedad civil. La construcción colaborativa de una propuesta final resulta del diálogo e intercambio, que naturalmente requiere de flexibilidad para introducir cambios a la propuesta originalmente planteada. Para alcanzar el objetivo, deberán abrirse canales institucionales para el intercambio de aportes y respuestas, generar instancias de diálogo presencial a través de jornadas o encuentros de trabajo, y disponer de una comunicación clara y transparente sobre los plazos y procesos de consulta.”(s/a. 2017: 14)*

El análisis de los manuales, para la implementación de Aprender Conectados, permiten dilucidar una permanente incitación a la renovación tecnológica en el marco educativo, y se encuentra su justificativo en la constante actualización de mercado, producto de la globalización. En otros términos, se observa una continua preocupación sobre la formación de un nuevo ciudadano cibernético, concediéndoles las herramientas para movilizarse en un mundo sin limitaciones fronterizas en su futuro laboral, en simetría con las concepciones neoliberales de desregulación estatal.

## SEGUNDA PARTE

### La Modernización del neoliberalismo

Como principio y requisito de las políticas públicas, la modernización se instala con el surgimiento del neoliberalismo en respuesta a la caída del modelo denominado "Estado de Bienestar" a comienzos de la década de los '70 en el siglo pasado.

El neoliberalismo rediseña los dispositivos económicos que modifican las estructuras esenciales de los Estados nacionales. En consecuencia, se concreta el cercenamiento o la limitación de derechos sociales básicos y se pretende labrar un sistema de valores que enaltece el individualismo, la libertad de mercado y la competencia.

Los íconos de esta etapa se centran, en lo político, en el presidente de Estados Unidos Ronald Reagan y la primera Ministra Margaret Thatcher en Gran Bretaña. Desde sus liderazgos lograron difundir y apropiarse una serie de normas y procedimientos de las teorías económicas, luego plasmadas en el consenso de Washington de fines de los '80. Desde estos lineamientos, se planteaba la liberalización de la economía en mercados totalmente desregulados. Desde esa perspectiva, la consecuencia inevitable era un "derrame" de bienestar y riqueza global. Hasta entonces, el principal obstáculo estaba dado por la existencia de Estados "elefantiásicos", "marañas" de disposiciones burocráticas, marcos impositivos y de seguridad social que imposibilitaban el despegue de las economías.

En lo social, se puede observar que las corrientes políticas y el pensamiento económico desde el primer liberalismo fueron descalificantes de los sectores sociales y las corrientes ideológicas que pretendían para ellos una posición protagónica en el devenir de la historia en la edad moderna. Norberto Bobbio en su Diccionario de Política (1991, p. 1075) identifica en las primeras expresiones burguesas representaciones sobre el proletariado que asocian a la suciedad y a lo inmoral. Esto nos advierte la dicotomización de la élite modernizante reproducida hasta la actualidad en Argentina.

Este modo de representar al proletariado se articula con la fundamentación sobre la persistencia de la desigualdad y de la exclusión que remite al mérito expuesto a la libre competencia. Si bien las teorías liberales clásicas atribuyen a la libre competencia una de las mayores virtudes de la economía que alumbró la revolución industrial, en el neoliberalismo la concentración y las posiciones dominantes son la regla en el siglo XXI. Incluso como signo de superioridad ante otros agentes.

La exaltación de esta idea es posible encontrarla en el llamado "fin de la Historia" de Francis Fukuyama (1992) ante la victoria del capitalismo con la caída del Muro de Berlín a modo de símbolo del fin del comunismo como bloque mundial. Desde su perspectiva, la historia humana reconoce una nueva identidad social: llega por fin a un último destino de un mundo sin trabajadores, sólo emprendedores, constructores de sus propias vidas donde la tecnocracia y la felicidad se ensamblan dejando librado a los individuos, en tanto tales, el modo de conseguirlo. Un mundo sin política, ni conflicto.

Estas predicciones fueron superadas a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001, cuando surgió un nuevo multilateralismo que cuestionó la hegemonía estadounidense. La emergencia de otros actores -como China, Rusia, India, etc.- disputa de más espacios de poder económico y político, a partir de una nueva carrera de tecnología digital.

Nos referimos a la irrupción, cada vez estructurante, de la economía digital como modelo ideal y hegemónico (Srncicek, 2018), que instala como imperativo el adjetivo smart para la racionalidad en el uso de los recursos, a partir del procesamiento de datos.

Sin embargo, el uso del significante "modernización" en Argentina encuentra su antecedente institucional en la política económica del golpe de Estado de 1966 (O' Donnell, 1985; Castellani, 2002). Aquella

dictadura, autodenominada “Revolución Argentina”, intentó instalar un tipo de Estado autoritario no solo para “poner orden” a la política democrática -lo que implicaba la supresión de la actividad política- sino a la economía. En términos históricos, fue el intento de la burguesía industrial para disciplinar a los trabajadores en pos de sostener el proceso de acumulación de la industrialización sustitutiva de importaciones. Por ello, en su discurso enunciaba “normalización”, “modernización” y “racionalización”.

En cuando a la “normalidad” económica, según O’Donnell (1982), remitía a la reproducción de la sociedad capitalista a partir de la dinámica del sector más concentrado y transnacionalizado de la burguesía nacional. Para alcanzar ese fin, se planificaron políticas públicas, desde los ministerios de Economía e Interior y desde la misma Secretaria de Presidencia, de inversión pública para fomentar la actividad económica; mientras que la modernización y racionalización de la función administrativa del Estado estaba dada por el surgimiento de una capa “tecno-burocrática” (Castellani, 2002) encargada de manejar las distintas reparticiones.

Este primer antecedente nos muestra que el significativo modernización suele ser sostenido por los grupos concentrados que reforman el aparato burocrático del Estado con cuadros técnicos formados en la gestión corporativa. En paralelo, las transformaciones requerían de la imposición de un orden autoritario en manos de las fuerzas militares.

Con un esquema similar, el golpe cívico militar de 1976 toma el poder con los apotegmas de política económica: “Achicar el Estado es agrandar la Nación” y “liberalizar las fuerzas productivas”. Ese avance modernizador del Estado tuvo su correlato en el plan sistemático de desaparición y tortura con el que atacó la organización política y dañó el lazo social. A pesar del carácter militar de la Junta dictatorial, la política económica fue llevada a cabo por representantes de los principales grupos económicos para el beneficio de su clase.

Con la reforma estructural del Estado en la década de los '90, el neoliberalismo reactualizó el uso de modernización en la estructura burocrática. El principio rector quedó plasmado en el enunciado: “Nada que deba ser estatal, permanecerá en manos del Estado”, expresado por Roberto Dromi, ministro de Obras y Servicios Públicos de la primera presidencia de Carlos Menem (1989-1994). En este contexto histórico, la novedad radicó en la legitimidad del voto democrático y del apoyo de un amplio abanico comunicacional provisto por empresas que profundizan su trama de negocios con el establishment político y financiero hasta lograr, no sólo posiciones dominantes prácticamente monopolíticas, sino también detentar el status de conductores de las oposiciones políticas a sus designios de manejo del poder económico.

Sin duda, el avance tecnológico de la digitalización sobre el capital financiero acompañaba la desregulación estatal y de ese modo, la modernización no era un simple slogan, sino que se volvía concreto en las condiciones materiales de la vida cotidiana de los habitantes. Las nuevas lógicas organizacionales se orientaron a desmontar las soberanías de los Estados, el estatuto de ciudadanía fue reemplazado por el “cliente” de los servicios públicos y el monotributista en los nuevos formatos de la relación laboral.

En cuanto al espacio público, la centralidad de los medios de comunicación como vectores entre el poder político y la sociedad civil -cada vez más numerosa y atomizada- se conformaron democracias representativas, ya no basadas en intereses clasistas, sino en imágenes mediáticas. Esta transformación de la relación la política y la comunicación, llevó a caracterizar a la época como mediocracia (Meyer, 2002; Exeni, 2010; Díaz, 2015 ).

En la década de los '90, se sustentó el proceso de concentración económica de las empresas mediáticas a partir de las desregulaciones y privatizaciones del patrimonio estatal. Es decir, el discurso pro-mercado indicaba que las empresas podían manejar los medios de manera más profesional y de ese modo, se garantizaba el ejercicio pleno de la libertad de expresión. Esto configuró un escenario comunicacional en Argentina que fue puesto en discusión pública desde 2008.



### La modernización macrista

Tal como lo mencionamos más adelante, el discurso macrista ubicó a la modernización como su signifiante distintivo y en una lógica antagónica del populismo. En términos económicos, como un Estado que estimula la libertad de mercado y la incorporación de tecnologías en pos de bajar los costos (García Delgado, 2017). Para ello, supone una transformación burocrática a los efectos de asimilarla a los valores de la gestión corporativa (Bernazza, 2016).

Desde un primer momento, el discurso del macrismo se centró en marcar la oposición entre “realidad” versus la “fantasía” de las políticas populistas; y como “el futuro” sobre “el pasado”.

En la inauguración de sesiones ordinarias del Congreso Nacional del año 2016, Mauricio Macri brinda un discurso que presenta los lineamientos de gobierno. Se destacan la recuperación de algunas cuestiones muy presentes en el discurso kirchnerista (pobreza y exclusión social) y otros con clara incidencia en la reestructuración económica (inflación, rebajas impositivas) y la corrupción como un indicador de la pérdida de competitividad (aunque más tarde será la piedra angular del lawfare).

Tras el objetivo de alcanzar “Pobreza 0”, el combate al narcotráfico y la postergada “unión nacional” para dejar atrás el pasado; Macri proclama el modelo de Estado al que aspira: integrado, inteligente (otro modo de demandar su redimensionamiento), transparente, participativo e inclusivo (El Estado del Estado, Presidencia de la Nación, 2016: 5). Estos contenidos pasarán inmediatamente a los dispositivos de comunicación de la alianza Cambiemos para desmovilizar y neutralizar la expresión de la demanda social, al tiempo de exaltar el individualismo y el aspecto empresarial de los proyectos personales (Díaz, 2018b).

En ese discurso inaugural, se anunció una medida que indica la apropiación de la dimensión de la modernización como eje propio de propuesta política. Se trató de la creación del primer Ministerio de Modernización con varios ejes definidos: la modernización administrativa, la actualización de la infraestructura tecnológica, un “gobierno abierto y digital” y el desarrollo de los recursos humanos como carrera de la administración pública. Lo que debe señalarse aquí, es que todos estos aspectos ya contaban con desarrollos anteriores. La diferencia, en este caso, no es sólo la apropiación de contenidos previos de las políticas públicas, sino transformarlas en propuestas propias e incluirlas en el discurso troncal de la modernización como objetivo.

Sin embargo, en el resultado de sus políticas el gobierno macrista no fue un cambio sino una restauración de la concentración y de la reprimarización económica. Esto nos obliga a una lectura de las maniobras encubiertas de su práctica política y establecer la verdadera función del discurso de la modernización: la construcción de una nueva subjetividad y la elaboración de un proyecto que pudiera devenir en hegemónico (Muñoz, 2018).

En un reportaje televisivo sobre su éxito electoral a fines de 2015 y ante la discusión de los despidos en el sector público, Macri expresó: “Que cada uno se busque un lugar para ser feliz”. Para ello es imprescindible que los sujetos abandonen todo anclaje en el pasado de mayores niveles de bienestar y protagonismo para las clases sociales menos favorecidas en nuestro país.

En esa narrativa, el slogan “si, se puede” de la campaña 2015 y 2017 da cauce a la posibilidad de instalar otro modelo social, otro tipo de Estado más pequeño menos regulador, un individualismo que abandone finalmente o deje en segundo plano los lazos de la solidaridad, de la ampliación de derechos, de la inclusión y movilidad social, de la disposición irrestricta de las instituciones públicas al servicio de la comunidad.

Para ello se apeló a la eficacia y eficiencia de la administración pública. De ese modo, no se ejecutaron las inversiones previstas en salud, educación, vivienda, en tanto que los servicios públicos, de carácter universal y accesible por definición, devienen en costosamente asequibles, a pedido de las grandes empresas.

Otro engranaje del discurso de la modernización fue “volver al mundo”, en relación con el imaginario de “granero del mundo” pero para convertirse en “supermercado del mundo”. Sin embargo, como periferia del capitalismo el desarrollo económico no se suele sincronizar con el ritmo de las potencias emisoras. En otras etapas históricas (siglo XIX y XX escenario del llamado “capitalismo tardío”) estos desajustes se resolvieron con políticas de shock o estallaban los conflictos. En cambio, la coyuntura internacional en la que se insertó el gobierno macrista se caracterizó por una aceleración de las transformaciones de las economías y fundamentalmente, de las relaciones entre los bloques que se disputan la hegemonía mundial. Esto dictó una rápida obsolescencia de las estrategias que se procuran poner en marcha.

En el trabajo de García Delgado y Gradín sobre el neoliberalismo tardío (2017), se apunta a la caída a destiempo de la propuesta “más mercado menos Estado”, cuando el capitalismo central se cierra tratando de abroquelar su estructura económica frente al ascenso de las potencias emergentes (como China y Rusia).

El “volver al mundo” se concretó en una nueva primerización local, acompañada del endeudamiento externo y una alineación geopolítica al “patio trasero” de Estados Unidos alejándose de las propuestas regionales que caracterizaron al período kirchnerista.

En esta línea, se delegaron en consultoras privadas y organismos internacionales, con costos elevados, la planificación y la evaluación de importantes áreas de gobierno. Esto deslegitimó las capacidades estatales de auditoría en pos de formular parámetros de mercado.

Las políticas públicas de comunicación han sido la arena de una de las batallas más enconadas en esta disputa de sentido donde la modernización se ubicó como referente.

### **Dimensiones de la modernización de la comunicación**

Las primeras políticas públicas de comunicación del macrismo plantearon cambios en la regulación estatal sobre el sector. Una de las nuevas incorporaciones fue el Ministerio de Comunicaciones por el Decreto 13/2015 que omite definir a la comunicación como un derecho humano; al tiempo que el entes de control sobre las licencias audiovisuales alteraron su configuración representativa de los actores otrora reconocidos por la LSCA, en una mayoría automática dependiente del poder ejecutivo.

“Este viraje fue posible por la construcción de sentido basado en lo moderno, como activo que traían todas estas políticas. Lo moderno como valor aspiracional, que sólo era posible de conseguir, si se borraba por completo las regulaciones kirchneristas, las que “habían nacido viejas”. A su vez, todo esto se engloba en el paradigma “civilización o barbarie”, donde el macrismo representaba la única forma de salir de la barbarie (el populismo kirchnerista) para volver a ser un país civilizado” (Díaz, Cuevas, Cardozo, 2021, p. 9)

En esa línea, es que sostenemos que se propuso un significante antagónico a la democratización que exaltó el populismo kirchnerista, con una nueva cadena de significantes en torno a la modernización de la comunicación.

Definimos **modernización de la comunicación** como aquel proceso llevado a cabo desde el Estado tendiente a incorporar valores, parámetros y procedimientos de la gestión empresarial en su carácter de regulador y garante del derecho a la comunicación. De ese movimiento deviene el desarrollo de una esfera tecno-burocrática más cercana a los fines de concentración del capital -transnacional y/o convergente- en nombre de la eficiencia, la eficacia y una mayor transparencia gubernamental.

De esta definición devienen las dimensiones: a) Racionalizadora; b) Liberalizadora o desreguladora; c) Desburocratizante y d) convergente. La primera se observa en políticas que implican acciones o medidas sobre procesos, instrumentos del Estado tendientes a demostrar eficacia (alcance de un objetivo) y eficiencia (mínimo uso de recursos para alcanzar un fin) en resultados cuantificables -ya sea su expresión en cifras o parámetros-.

La *dimensión liberalizadora o desreguladora* consiste en el proceso de reducir o eliminar las restricciones o regulaciones del Estado previamente impuestas en el mercado de las industrias culturales, telecomunicaciones y medios de comunicación. Su objetivo es contribuir a la libre competencia para equilibrar la oferta y la demanda. De esta forma, se orienta al aumento de la productividad y al crecimiento económico.

Por su parte, la *dimensión desburocratizadora* remite a los procesos de reducción de funciones, objetivos y actividades propias del Estado sobre las esferas de actividad de otros sectores sociales, privados, o bien, su reemplazo de gestión por otros grupos u organizaciones, a los efectos de promover mejores condiciones para la competencia.

Finalmente, la *dimensión convergente* contiene un elemento propio de la economía digital del siglo XXI. Para autores como Henry Jenkins (2008), la convergencia designa una situación en la que coexisten múltiples sistemas mediáticos y en la que los contenidos discurren con fluidez a través de ellos. El concepto se entiende, aquí, como un proceso o una serie de intersecciones entre diferentes sistemas de medios y no como una relación fija. Específicamente el autor define en el mismo texto la convergencia cultural como el cambio en la lógica con la que opera la cultura, enfatizando el flujo de contenidos a través de los canales mediáticos, lo cual puede hoy ser repensado en términos más concretos, como dijimos anteriormente, de digitalización de la cultura.

Como categoría analítica, se trata de acciones, medidas y/u orientaciones al fomento de la convergencia de sistemas mediáticos digitalizados, contenidos, industrias, géneros y audiencias en el desarrollo percibido como inevitable de la cultura convergente. En línea con Jenkins (2008), la convergencia no solo se reduce al flujo de contenidos, sino que se extiende a las intersecciones de las corporaciones mediáticas.

Estas delimitaciones pretenden mostrar las dimensiones regulares que atraviesan los discursos en torno a la modernización de la comunicación, las que no se presentan de una manera singular, sino que se yuxtaponen en las enunciaciones sobre el rol del Estado ante la producción, distribución, circulación y acceso de los bienes simbólicos de la comunicación. En efecto, alguna de estas dimensiones puede predominar sobre otra en función a la toma de posición estatal en un contexto determinado.

## CONCLUSIONES

Tal como se ha expuesto, durante los primeros meses de gobierno de Mauricio Macri se tomaron medidas que modificaron artículos claves de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y que marcaron una ruptura con las políticas llevadas a cabo en el período anterior que apuntaban a concebir la comunicación como un derecho humano que había que democratizar. La modificación de estos artículos ligados a la regulación del sector audiovisual y telecomunicaciones se dio a través de una serie de decretos de necesidad y urgencia que fueron promulgados por el Poder Ejecutivo sin instancias de debate público.

Detrás de la necesidad expresada por Cambiemos de adecuar las normativas regulatorias vigentes a la convergencia tecnológica, se escondía un entramado que justificaba reformas en la regulación de los medios de comunicación y telecomunicaciones, que favoreció a determinados intereses económicos y políticos. El control de las comunicaciones a cargo de un ente regulatorio dependiente del Poder Ejecutivo y los artículos modificados de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual relajaron los límites de concentración de medios, permitiendo la ampliación de los plazos de licencia y facilitando su transferencia entre privados. “La promoción y el fomento de la competencia”, por lo tanto, favorecieron a los ya existentes conglomerados mediáticos, perjudicando a los medios comunitarios y autogestivos.

Este sentido de la comunicación, desde un carácter más mercantilista, fue en detrimento de la diversidad de voces y pluralidad de contenidos. A partir de estas apreciaciones, podemos afirmar que es importante volver a pensar la comunicación y el acceso a la cultura como un derecho humano fundamental. Por su



parte, las PPC regulatorias del macrismo fueron acompañados de una transformación en la concepción misma de la comunicación: del derecho humano y bien social hacia una idea más bien mercantilista, en donde las empresas de comunicación pueden comprar y vender licencias a su antojo, sin ningún tipo de control estatal, sin restricciones ni oportunidades para los medios más pequeños. Este viraje fue posible por la construcción de sentido basado en lo moderno, como activo que traían todas estas políticas. Lo moderno como valor aspiracional, que sólo era posible de conseguir, si se borraba por completo las regulaciones kirchneristas, las que “habían nacido viejas”. A su vez, todo esto se engloba en el paradigma “civilización o barbarie”, donde el macrismo representaba la única forma de salir de la barbarie (el populismo kirchnerista) para volver a ser un país civilizado.

Podemos decir que la batería de decretos analizados dan cuenta del paulatino vaciamiento de sentido sobre las pantallas públicas, lo que nos permite dar cuenta de los objetivos que se establecieron por detrás de las modificaciones impuestas en el sector comunicacional. En esta línea podemos definir que prevalece una dimensión liberalizadora o desreguladora del significante de modernización el cual consiste en la retirada del estado sobre los organismos públicos y la regresión de derechos de las audiencias. Esta situación se replica sobre los medios comunitarios, populares y alternativos, los cuales arrastran una trayectoria de vulnerabilidad en el ecosistema mediático desde sus inicios y que, sin embargo, constituyen para muchas regiones el único espacio informativo que representa sus voces. La desregulación implicó un abandono del sector en su conjunto que empeora si tenemos en cuenta la persecución y sanción sobre las radios comunitarias. La intención detrás de estas acciones solo puede ser interpretada como un intento de represión y censura sobre los discursos contrahegemónicos.

En suma, entendemos que los sentidos que trajo consigo el macrismo tuvieron alcances y consecuencias concretas. Desde la unificación de dos entes autárquicos federales en un único ente regulador nacional, hasta problemáticas más cercanas como fue el despido de trabajadores, los cambios de grillas de canales en detrimento de contenidos específicos, entre otros. Con diferentes niveles de intensidad, todas estas cuestiones se vieron atravesadas por el cambio paradigmático respecto a las nociones básicas de la comunicación. De ser entendida como un derecho humano básico, a ser considerada una mercancía que el mercado puede controlar, vender y vaciar. No es más que la mercantilización de la voz en plena democracia.

### 5. Nuevos interrogantes y líneas de investigación a futuro

Consignar si la investigación hizo surgir nuevos interrogantes o si emergieron potenciales líneas de investigación a desarrollarse en el futuro a partir de los hallazgos.

La coyuntura política interpeló al grupo ante nuevas iniciativas de regulación sobre la comunicación y su dimensión discursiva. En plena pandemia del Covid-19, el presidente de la Nación Alberto Fernández declaró a la televisión paga, internet y a la telefonía celular como servicios públicos esenciales (DNU 690/2020). Esto reavivó expectativas por recomponer el trayecto democratizador promovido por el kirchnerismo, pero es posible pensar que nuevamente hubo ciertos cambios en la dimensión discursiva del Estado respecto a la concepción de la comunicación.

A modo de inferencia, hemos considerado (Díaz, Cuevas y Cardozo, 2021) que esta medida se puede entender dentro del discurso de gestión del cuidado que sostiene el gobierno en el contexto de la pandemia, especialmente ante los abusos de las empresas de telecomunicaciones. Es decir, en las políticas de aislamiento, la ciudadanía dejó de ser consumidora de servicios de conectividad y se volvió usuaria de datos, de manera abrupta y total.

Sin duda, la medida volvió a poner en agenda a la comunicación como un derecho básico, constitucionalmente reconocido, al igual que la educación o el acceso al conocimiento y a la cultura. Pero resulta evidente que existe una nueva ruptura con respecto a los sentidos construidos por los gobiernos anteriores. Por un lado, no se enarbó el significante modernización en toda la gestión -si fue posible encontrar algunos slogans como ‘modernización del transporte’ en referencia a la mejora de infraestructura ferroviaria urbana-; ni la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisuales, como símbolo

del proceso democratizador del kirchnerismo, fue retomada. Entendemos que durante el gobierno de Fernández, el significantes del cuidado fue más pregnante en las iniciativas y presente en la enunciación, especialmente por la pandemia.

Por ello, entendemos que se abre una nueva línea de estudios sobre el carácter político de la retórica de los cuidados y/o de otros significantes representativos del periodo que se inició en diciembre de 2019. Asimismo, consideramos que la modernización no es un significantes clausurado, sino en sutura en términos laclausianos. Es decir, permanece su huella y la posibilidad de que vuelva a abrirse o a referenciarse en un nuevo proceso.

### **6. Bibliografía (min. 2 página- máx. 4 páginas)**

Consiguar los textos y fuentes utilizados en la redacción de los campos anteriores.

- Aguirre, V. A., y Angelini, V. (2021). Radios comunitarias y pandemia: El rol de los medios alternativos en la emergencia por el Covid-19. *Question/Cuestión*, 3(69). <https://doi.org/10.24215/16696581e585>
- Aguirre, V. A., Angelini, V., (2021) Medios comunitarios. Un servicio esencial relegado. Página 12. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/319677-un-servicio-esencial-relegado>
- Alasuutari, P. (1998). *An Invitation to Social Research*. Londres: Sage Publications.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Badillo, Á., Mastrini, G., y Marengi, P. (octubre de 2012). *Politiques publiques de communication et gouvernements progressistes en Amérique Latine : quel héritage de la théorie critique?* Obtenido de congreso de la Association francophone pour le savoir (ACFAS) del Grupo de Investigación Interdisciplinar en Industrias Creativas, Culturales y de la Comunicación (GRIC) de la Universidad de Salamanca: <http://gric.usal.es/sites/default/files/badilloymastriniymarengi2012.pdf>
- Bargach, A., y Suárez, M. (2019) *Télam. El hecho maldito del periodismo argentino*. Buenos Aires: Colectivo de trabajadores de prensa
- Barolin, E. (2017). "El ascenso de la derecha en América Latina: apuntes para su discusión" en *Contexto Internacional*, n° 42; pp. 21-26.
- Barros, C. T. (2014). *Democratização da comunicação: discussão teórico-conceitual e análise comparada de ambientes regulatórios para o setor de televisão nos países do Mercosul*. Salvador: (Tese de Doutorado em Comunicação). Programa de Pós-Graduação em Comunicação e Cultura Contemporâneas da Universidade Federal da Bahia.
- Becerra, M. (2015). *De la concentración a la convergencia. Políticas de Medios en Argentina y América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Becerra, M. (14 de enero de 2016). *Restauración*. Obtenido de Quipu. Políticas y tecnologías de la comunicación: <https://martinbecerra.wordpress.com/2016/01/14/restauracion/>
- Becerra, M., y Mastrini, G. (2009). *Los dueños de la palabra: Acceso, estructura y concentración de los medios en la América Latina del Siglo XXI*. Buenos Aires: Prometeo .
- Becerra, M. y Mastrini, G. (2016). *Medios en guerra. Balance, crítica y desguace de las políticas de comunicación (2013-2016)*. Buenos Aires: Biblos.
- Becerra, M., y Mastrini, G. (2021) *Restauración y cambio. Las políticas de comunicación de Macri (2015-2019)*. Buenos Aires: SiPreBA
- Benveniste, É. (1966). *El aparato formal de la enunciación*. En É. Benveniste, *Problemas de lingüística general* (1986 ed.). México: Siglo XXI.
- Biglieri, P., y Perelló, G. (2013). *Gobiernos populistas, medios de comunicación y antagonismo. Una reflexión teórico-política*. *Debates y Combates*, N° 5, 95-115.
- Blanco, D., y Germano, C. (2004). *20 años de Medios y Democracia en la Argentina*. Buenos Aires: Fundación Konrad Adenauer Stiftung.
- Brown, W. (2015). *Undoing the demos. Neoliberalism's stealth revolution*. New York: Zone books.
- Bulck, H. (2012). *Towards a media policy process analysis model and its methodological implications*. En N. Just, y M. Puppis (Edits.), *Trends in Communication Policy Research new theories, methods y subjectcs*. Bristol: ECREA.
- Burman, E., y Parker, I. (1993). *Introduction. Discourse analysis: the turn to the text*. En E. Burman, y I. Parker (Edits.), *Discourse analytic research*. Londres: Routledge.
- Califano, B. (2007). *Medios y políticas de comunicación en Argentina bajo el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007)*. Tesis de grado UBA.
- Califano, B. (2013). *Políticas públicas de comunicación: historia, evolución y concepciones para el análisis*. *REVISTA BRASILEIRA DE POLÍTICAS DE COMUNICAÇÃO*.
- Califano, B. (2018). "La regulación de la comunicación durante el primer año de gobierno de Mauricio Macri en la Argentina". *Intersecciones en Comunicación*, (12), 49-74.
- Derrida, J. (1994). *Firma, acontecimiento, contexto*. En J. Derrida, *Márgenes de la Filosofía* (págs. 347-372). Madrid: Ediciones Cátedra.
- Di Paolo, B. (diciembre de 2011). *Estrategias de enunciación del discurso de prensa: análisis de los encuadres en la cobertura de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual*. Recuperado el 13 de febrero de 2012, de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/oficiosterrestres/article/viewFile/1225/1139>
- Díaz, C. B. (2012). *Telesur: un paso regional hacia la democratización de la comunicación*. *Jornadas de Estudios de América Latina y el Caribe*. Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe y Universidad de Buenos Aires (UBA).



- Díaz, C. B. (2013). Encuentro: inicio hacia una comunicación democrática. *Trampas de la Comunicación y la Cultura* N° 75, año 11 mayo-junio - Universidad Nacional de La Plata.
- Díaz, C. B. (2016). La restauración concentradora de Cambiemos. La disputa simbólica en contra de la democratización de la comunicación. *Actas de las IX Jornadas de Sociología de la UNLP*. Ensenada: FAHCE UNLP.
- Díaz, C. B. (2018). La democratización de la comunicación. Análisis de los sentidos construidos en las políticas públicas de comunicación iniciadas durante los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) (Tesis doctoral ed.). La Plata.
- Díaz, C. B., Angelini, V., Aguirre V. A., (2022) "La comunicación del siglo XXI". Modernización como significante de las políticas públicas de comunicación del macrismo. *Jornadas del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe*, Buenos Aires, Argentina.
- Díaz, C., Cuevas, D., y Cardozo, J. (2021). Racionalidad y eficacia como significantes. *Actas De Periodismo Y Comunicación*, 6(2). Recuperado a partir de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/6809>
- Fair, H. (2010). El Debate político en torno a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en la Argentina ¿Hacia una mayor democratización social o hacia un incremento del autoritarismo? *Intersticios*, Revista Sociológica de Pensamiento Crítico, volumen 4.
- Foucault, M. (1970 [1996]). *El orden del discurso*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Freedman, D. (2006). Dynamics of power in contemporary media policy-making. *Media, Culture and Society* , 907-923.
- García Linera, Á. (2018). Neoliberalismo Zombie, Discurso completo en el Foro de Pensamiento Crítico organizado por CLACSO. Disponible en: [www.nuestrasvoces.com.ar/a-vos-te-creo/neoliberalismo-zombie](http://www.nuestrasvoces.com.ar/a-vos-te-creo/neoliberalismo-zombie)
- Gómez Barragán, J. (15 de enero de 2012). Análisis de la agenda setting de los medios de comunicación: televisivos, impresos y digitales del Ecuador, entre abril y mayo del 2012, caso Diario El Clarín. Obtenido de Centro Universitario Nueva Loja: <http://cepra.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/5573/1/GOMEZ%20BARRAGAN%20JOSE%20REINALDO.pdf>
- Heram, Y. (2020) Cambios en la Televisión Pública argentina. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, volumen 3 (12), 20-35. <https://doi.org/10.15304/ricd.3.12.6426>
- Koschützke, A., y Gerber, E. (2011). Progresismo y Comunicación: Manos a la obra. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de cultura Económica.
- Laclau, E. (2009). Populismo: ¿qué nos dice el nombre? En F. Panizza, *El populismo como espejo de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2014). *Los fundamentos retóricos de la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura económica.
- Laclau, E., y Mouffe, C. (1985). *Hegemonía y Estrategia Socialista*, Hacia una radicalización de la democracia. Madrid: Siglo XXI.
- Lagos Lira, C., y Uranga Harboe, V. (2011). Política y comunicación: un matrimonio bien (mal) avenido. En A. Koschützke, y E. Gerber, *Progresismo y comunicación*. Manos a la obra (págs. 92-106). Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.
- López, G. (2014). Los medios y treinta años de democracia. *Cuadernos de Políticas Culturales: Indicadores culturales 2013*, 205-209.
- Loreti, D., De Charras, D., y Lozano, L. (2016). Regresividad. Cómo pasar de un paradigma de derechos humanos a un modelo de negocios. En F. Sierra, y R. Vallejo, *Derecho a la Comunicación: Procesos regulatorios y democracia en América Latina*. Quito: CIESPAL.
- Marcos Peña: "Hoy se termina la guerra del Estado contra el periodismo". (30 de diciembre de 2015). *La Nación*, págs. <http://www.lanacion.com.ar/1858248-marcos-pena-se-termina-la-guerra-del-estado-contra-el-periodismo>.
- Marino, S. (2012). Virtudes y Dilemas de las Políticas de Comunicación del Sector Audiovisual (TV y Cine) en la Argentina de la LSCA. *Revista Electrónica Internacional de Economía Política de las Tecnologías de la Información y Comunicación*. Montevideo , XI Congreso Latinoamericano de Investigadores en comunicación ALAIC 2012: Obtenido en <http://seer.ufs.br/index.php/epctic/article/viewFile/534/449> . Última consulta 14 de enero de 2013.
- Marino, S., Mastrini, G., y Becerra, M. (2012). El proceso de regulación democrática de la comunicación en la Argentina. En G. Mastrini, y O. Carboni, *Siete debates nacionales en políticas de comunicación*. Actores, convergencia y tecnología (págs. 113-137). Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Mastrini, G., de Charras, D., y Fariña, C. (2010). Nuevas formas de regulación global. En B. Díaz, y J. Beaumont, *Comunicación, Convergencia e Integración en América Latina* (págs. 31-64). Valencia: Amela.
- Merino, G. (2011). "La crisis del campo periodístico-mediático en el marco de las luchas entre proyectos estratégicos en la Argentina". Recuperado el 20 de febrero de 2012, de *Revista Questión*, vol. 1, nro. 30: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1162/1058>
- Monje, D. (2013). *Políticas del Audiovisual en el marco de la integración mercosureña*. Período 1991-2007. Tesis del Doctorado en Comunicación Social: Universidad Nacional de La Plata.
- Monje, D. I., Zanotti, J. M y Rivero, E. A (2017). Contrarreforma en la TV Pública Argentina: cambios regresivos y reinención cíclica. *Revista Eletrônica Internacional de Economia Política da Informação, da Comunicação e da Cultura*, volumen 19 (3), 155-170. Recuperado de <https://seer.ufs.br/index.php/epctic/article/view/7225>
- Muñoz, M. A. (2018) "Los intentos de construcción de nuevas subjetividades sociales. El proyecto de Cambiemos" en *Revista Trampas de la Comunicación y la Cultura*, n° 83.
- Natanson, J. (2017) "El macrismo no es un golpe de suerte" en *Página 12*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/56997-el-macrismo-no-es-un-golpe-de-suerte>
- Natanson, J. (2018). ¿Por qué? La rápida agonía de la argentina kirchnerista y la brutal eficacia de una nueva derecha. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Nicolosi, A. (2014). *La televisión en la década kirchnerista*. Democracia audiovisual y batalla cultural. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- O'Donnell, G. (1985) "Las tensiones en el Estado burocrático autoritario y la cuestión de la democracia" en D. Collier (ed.), *El nuevo autoritarismo en América Latina*, México: FCE, pp. 289-321.



- Oszlak, O., y O'Donnell, G. (1981). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Documento G.E. CLACSO, Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Buenos Aires, vol. 4.
- Palma, D. A. (2014). El sujeto de derecho en el siglo XXI. Ficción, lenguaje performativo e identidades estratégicas de las minorías. La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación.
- RICCAP. (2019). Relevamiento de los Servicios de Comunicación audiovisual comunitarios, populares, alternativos, cooperativas y de pueblos originarios en Argentina. Buenos Aires: RICCAP.
- Saintout, F. (2013). Medios y gobiernos populares en América Latina. Apuntes para una discusión. Los medios de comunicación como actores políticos: desafíos para el análisis actual en sociedades latinoamericanas, CAICYT CONICET (<http://http://cursos.caicyt.gov.ar/>), Argentina.
- Sautu, R. (2005). Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación. Buenos Aires: Lumiere.
- Segura, M. S. (2011). "De lo alternativo a lo público. Las tomas de posición de las organizaciones sociales en vistas a democratizar las comunicaciones (Argentina, 2001-2009)". Derecho a Comunicar, nro. 2, 205-226.
- Segura, M. S. (2011). Las disputas por democratizar las comunicaciones. Las tomas de posición de las organizaciones sociales (Córdoba, 2001-2009). Tesis del Doctorado en Ciencias Sociales: UBA.
- Sel, S. (2009). La comunicación mediatizada: hegemonías, alternatividades, soberanías. Buenos Aires: CLACSO.
- Sel, S. (2010). Políticas de Comunicación en el Capitalismo Contemporáneo: América Latina y sus encrucijadas. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- CLACSO.
- Sierra, F. (2006). "Políticas de comunicación y cultura. Un nuevo marco para el desarrollo". En Políticas de comunicación y educación. Crítica y desarrollo de la sociedad del conocimiento. Barcelona: Gedisa, pp. 23-66.
- Triguboff, M. (comp.). (2020). Estado y políticas públicas en la Argentina de Cambiemos. Avellaneda: UNDAV-IMAGO MUNDI.
- Tzeiman, A. (2017). Radiografía política del Macrismo. La derecha argentina: entre la nación excluyente y el desafío democrático. Buenos Aires: Caterva.
- Van Cuilenburg, J., y McQuail, D. (2003). Cambios en el paradigma de política de medios. Hacia un nuevo paradigma de políticas de comunicación. European Journal of Communication, vol. 18, núm. 2, Sage, Londres, 181-207.
- Verón, E. (1993). La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad. Barcelona: Gedisa.
- Zunino, E. (2011). "Planificación y Comunicación en América Latina: balance, alcances y perspectivas". Recuperado el 10 de febrero de 2012, de Difusiones, UCSE-DASS: [http://www.ucse.edu.ar/dass/difusiones/Planificacion\\_y\\_Comunicacion.html](http://www.ucse.edu.ar/dass/difusiones/Planificacion_y_Comunicacion.html)